

SURGIMIENTO, PERMANENCIA Y TRANSFORMACIONES HISTORICAS

DE LA ELITE CRIOLLA DE POPAYAN (SIGLOS XVI-XIX).

Héctor Llanos Vargas

PRESENTACION

El presente ensayo no surgió como un proyecto aislado, sino como la segunda parte de una investigación sobre los pueblos indígenas encomendados en la antigua gobernación de Popayán, durante el proceso histórico colonial. La primera parte ya fue publicada bajo el título: "Transformación histórica de los pueblos indígenas de Popayán en el siglo XVIII". (Cali, 1978)

En esta segunda sección se estudió la participación histórica de las familias descendientes de los principales conquistadores de Popayán, en la economía y en los organismos de gobierno regionales. Estas familias no solo participaron de los tributos de los pueblos indígenas encomendados, sino también, de los medios y el producto de la explotación minera y agropecuaria.

Las familias descendientes de los principales conquistadores de Popayán no sólo se emparentaron entre ellas, sino también con otras familias con un mismo ancestro

de conquista, provenientes de otras regiones de la gobernación, o de otras gobernaciones, y con familias de españoles que fueron llegando a Popayán. Este parentesco matrimonial, regido por valores étnicos hispánicos, fue el mecanismo que permitió la consolidación y permanencia del poder económico y político en unas cuantas familias.

Se pudo constatar que la corona española no permitió que los principales cargos de gobierno y justicia quedaran en manos de la élite criolla, descendiente de los principales conquistadores de Popayán. Esta ocupó posiciones subordinadas como las del Cabildo, la Tenencia de Gobernador y la de Alférez Real. No se encontró que alguno de los descendientes de los conquistadores hubiera ocupado una destacada posición como la de Gobernador, Presidente u Oidor de la Audiencia de Santa Fe o de Quito. Tales cargos los asignó la corona a peninsulares que, o vinieron directamente de España, o de alguna de las audiencias o virreinos de hispanoamérica.

El sector de la alta burocracia de Popayán fue privilegiado económica y políticamente; lo mismo, el sector eclesiástico, que también poseyó medios productivos como haciendas, (por ejemplo la Compañía de Jesús). Los dos sectores, ligados al de los descendientes de conquistadores, constituyeron en su conjunto una clase social que dominó los medios productivos, políticos e ideológicos. Dominio jerarquizado y dependiente del control y fiscalía de los monarcas españoles.

No sobra aclarar que el fin de este escrito no fue establecer genealogías aisladas, sino todo lo contrario, lo que se hizo fue identificar los parentescos matrimoniales entre los principales linajes de Popayán. Finalmente se espera haber logrado algunos aportes en el campo de la historia social colombiana. Se reconoce la existencia de algunas generalidades, y puede que haya algunas imprecisiones, propias de nuestras limitaciones teóricas, en un tema como el de las genealogías y los parentescos, especialidad de otras profesiones. Sería satisfactorio, constatar más adelante, que este ensayo hubiera servido como motivación, a ciertos investigadores, interesados en una dimensión histórico-antropológica.

I. SURGIMIENTO DE UNA NUEVA SOCIEDAD

1. Ambiente del Siglo XVI.

En el año de 1537 Sebastián de Belalcázar en compañía de sus lugartenientes, soldados, religiosos y yanaconas, en acto austero, de gran trascendencia hispánica, fundó la ciudad de Popayán. Fue el comienzo de una nueva sociedad cimentada en el proceso de dominación española sobre la realidad indígena americana.

La recién fundada población con título de noble ciudad presentaba en sus comienzos el paisaje urbano propio de una aldea campesina:

No fue sino un mero recinto cerrado en cuadro por casas pajizas que desde fines del siglo XVI fueron reemplazándose por otras de cal y ladrillo cubiertas de teja. Su aspecto era el que tiene toda plaza de pueblo incipiente: un prado desierto, sin una mata ni obra alguna de la mano del hombre que lo embellezca. (Arboleda Ll., 1966 : 23)

El número de españoles residentes correspondía a su escala provinciana. En el año de 1582 Popayán contaba con 100 españoles (encomenderos, mercaderes y artesanos)* (Escobar, 1884 :456). Grupo de colonos que dieron comienzo a nuevas familias criollas y mestizas. Es probable que los primeros hijos engendrados en los territorios de la provincia de Popayán hayan sido el resultado

* Francisco Guillen Chaparro en su memoria sobre Los pueblos de Popayán, del año de 1583, habla de 200 españoles para la ciudad de Popayán. (1889 : 152)

de las uniones entre capitanes y soldados con las mujeres indígenas, como lo da a entender la necesidad que tuvieron los legisladores españoles de reconocer, desde un primer momento, las uniones libres:

Son muy abundantes y conocidos los pasajes de los primeros cronistas de las Indias que nos hablan de la facilidad con que los españoles se unieron con mujeres de aquellas razas, generalmente en simples concubinatos que acabaron las más de las veces en legítimos matrimonios. (Ots y Capdequi, 1975 : 74)

La población mestiza fue el fruto humano de la conquista española sobre la realidad indígena; y como era de esperarse, fue un sector social que surgió de la unión de dos mundos culturales diferentes, sin quedar inscrito en ninguno de los dos. Situación que desde el mismo siglo XVI fue un tema inquietante, como lo manifiesta el primer obispo de Popayán, Juan del Valle, en carta dirigida a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, el 23 de diciembre de 1554:

Que se provea sobre los mestizos de manera que les enseñen oficios y los tengan sujetos y no traigan armas sino fuere alguno que sea vecino o hijo de tal persona, etc., porque si no se remedia temo harán grandes insultos. Y en las mestizas yo no hayo remedio porque quedan muchas huérfanas y pobres y son mal inclinadas (Friede, 1975, T. II : 224)

Los temores del obispo se hacen referente al grupo de señores españoles, y expresan una discriminación social de los mestizos "no vecinos", o sea los hijos de un conquistador y una mujer indígena, sin el estatus de encomendero o señor feudatario.

El sector mayoritario de la población de la provincia de Popayán fue el de los indígenas, que no residieron en el marco urbano, sino en el campo, reducidos a pueblos

y repartidos a los vecinos de Popayán como encomiendas. Fue la fuerza social productiva (agropecuaria y minera) que abasteció la población urbana, y sustentó el estatus señorial de los vecinos, durante el siglo XVI.

Es difícil conocer el total de indígenas existentes en la provincia de Popayán para la primera mitad del siglo XVI, por la ausencia de fuentes. Una aproximación la da el primer dato de la población tributaria obtenido por Tomás López, en su visita del año 1559; 8320*tributarios. Si aplicamos el coeficiente calculado por el investigador Juan Friede, en su estudio sobre Los Quimbayas 1: 4,33, la población total sería de 36.026 indígenas. (1978: 109). Silvia Padilla aplica el coeficiente de tres personas por tributario, logrando un total de 25.023 indígenas. (1977: 56). Si entre los años de 1559 y 1582 (dato de Fray Jerónimo de Escobar), la población tributaria de la ciudad de Popayán se disminuyó aproximadamente en la mitad, es de suponerse que en un lapso igual, (1537 a 1559) hubo también una disminución similar o, es posible, mayor, si se tiene en cuenta que fueron años de enfrentamientos bélicos y de abusos de los primeros encomenderos y mineros.

Por algunas referencias documentales parece que hacia la segunda mitad del siglo XVI se puede hablar de población negra, pero: "En Popayán, no es sino hasta 1592 cuando se empieza a pedir la importación de esclavos negros para el trabajo en las minas; concretamente, el licenciado Francisco de Anuncibay redactaba en dicho año un informe sobre la población indígena de la gobernación y la necesidad de importar negros para la explotación de sus minas:.. (Padilla, 1977: 19).

En síntesis para el siglo XVI, la población de la ciudad de Popayán estuvo constituida por las familias de los españoles conquistadores (vecinos y soldados), indígenas y

* Francisco Guillen Chaparro en su memoria sobre Popayán habla de 8.000 indígenas encomendados, dato que casi concuerda con el de Tomás López. (1889 : 152).

mestizos, además de los clérigos. Población que en dicho siglo ocupó una posición social definida por variados criterios, ya sean culturales, jurídicos, políticos y fundamentalmente económicos, inscritos en la relación de dominancia de lo español sobre lo indígena americano y su producto mestizo.

La conquista no fue tan heroica como la interpretaría una mentalidad apologética de lo hispánico. Por el contrario fue un ambiente militar, con la incertidumbre resultante de la usurpación bélica a los territorios indígenas, (sobre todo las tierras de los pijaos y los paeces). Además, las rivalidades entre los capitanes conquistadores, que si arriesgaron sus vidas fue a la búsqueda de un futuro promisorio cercano. Los conquistadores mejoraron su condición social (que tenían en España), en los nuevos territorios americanos, al haber aprovechado la salida que el momento histórico les brindó: la empresa conquistadora de carácter privado, dirigida por el estado monárquico. De otra manera no se entendería el avance de Belalcázar hacia "el Dorado", por la ruta desconocida del Norte, a partir de Quito. Belalcázar esperaba conquistar nuevos territorios que le dieran riquezas, prestigio y un poder político.

Belalcázar logró sus ambiciones cuando fue nombrado por los reyes españoles como Adelantado y primer gobernador de Popayán. Logro no muy seguro, por las rivalidades de otros capitanes conquistadores, Robledo y Andagoya, que simultáneamente también habían luchado para conseguir tierras que gobernar. Bien divulgados son los enfrentamientos entre los tres expedicionarios y su desenlace final: la pena de muerte de Robledo, la desilusión de Andagoya, y la desposesión de la gobernación a Belalcázar, quien murió cuando se dirigía a defender su causa, una vez que el rey le había concedido apelación.

El período inmediato al gobierno de Belalcázar fue de abusos por parte de Briceño y Montaña, odores de la Audiencia de Santa Fe. Varias son las cartas de la época que denuncian sus arbitrariedades. En unas denuncian a Briceño y en otras a Montaña. Los vecinos de Popayán en carta de septiembre 23 de 1553, atacan a Briceño de

quien dicen: "todo su intento fue pretender aquella gobernación (la de Popayán) para enriquecer y dar en ella de comer a sus sobrinos y deudos, como lo hizo a costa de nuestros trabajos"; y, "como se vio libre en aquella provincia, proveyó luego capitanes y tenientes con poderes e instrucciones que les dio para que en su nombre hiciesen, como hicieron, entradas y rancherías y poblaciones de pueblos y crueles guerras a los naturales". (Friede, 1975, T. II : 70-71)

Los oficiales reales dicen algo similar del oidor Montaña, en carta del 1 de octubre de 1555. Lo acusan de atrocidades con los indígenas y de nepotismo: "trajo consigo este licenciado Montaña ciertos hermanos suyos, que con él son cuatro los que están en este Reino, y ha llegado a tanta perversidad, que entre estos hermanos ha repartido mucha parte de la tierra, dándole los repartimientos que han vacado, dejando a los pobres miserables conquistadores sin ellos". (op. cit. :347)

Las lamentaciones y reclamos de justicia que hacen los vecinos y oficiales reales en los documentos anteriores, son un buen ejemplo de lo que significó la subordinación de una gobernación al poder de la Audiencia de Santa Fe, en un período donde unos luchaban por el establecimiento de lo hispánico en América, y otros por el enriquecimiento personal y familiar. Para ese entonces la autoridad de la Audiencia recayó en unos pocos oidores como Briceño y Montaña. El primero llegó a Popayán como juez de Belalcázar (por la muerte de Robledo), y aprovechó las circunstancias regionales para tomar la gobernación (1550-53); el segundo, Montaña, llegó teniendo como pretexto el levantamiento de Alvaro de Oyón; pretexto porque cuando se dirigía hacia Popayán, dicho levantamiento ya había sido acabado por el capitán conquistador Diego Delgado, como gobernador encargado que estaba, desde la salida del oidor Briceño:

Poco después de salir las dos expediciones (de Santa Fe) se supo la captura de Oyón. Maldonado regresó, pero Montaña siguió cometiendo a su paso mil atrocidades. Al llegar a Cali se declaró

en ejercicio del mando, destituyendo ilegalmente a Delgado, y desde enero hasta diciembre de 1554 actuó como gobernador de Popayán, de la cual salió "cargado de dinero, pero más aún de infamia". (Arboleda Ll., 1966 : 54)

En primera instancia, al control de toda la situación de las colonias estaba el rey y su real Concejo de Indias, quienes a pesar de estar muy distantes vivían informados de lo que sucedía en América. El gobierno español fue el árbitro y juez supremo que gobernó sus colonias a través de una estructura de poder jerarquizada. Los vecinos conquistadores de Popayán dependieron de la autoridad del gobernador, y este a su vez del poder judicial de la Audiencia; jerarquización que permitió un control y generó desconfianzas entre los diferentes estamentos de poder: "Por eso ha podido decirse, con acierto, que fue la desconfianza la causa determinante de la política española colonial". (Ots y Capdqui, 1975 : 50)

Con la creación de la Audiencia de Santa Fe en el año de 1550, toda la gobernación de Popayán quedó inscrita en su jurisdicción, hasta la apertura de la Audiencia de Quito en el año de 1563, a la cual le correspondió parte de dicha gobernación: "los distritos de Buga, Cali, Caloto, Popayán, Almaguer y Pasto y la costa del Pacífico hasta Buenaventura". (Arboleda Ll., op. cit. :155) El poder de los presidentes y oidores de las dos audiencias fiscalizó los intereses de los vecinos de la gobernación de Popayán. Su mecanismo consistió en enviar visitadores, o sea oidores investidos de autoridad jurídica, encargados de recorrer las provincias de la gobernación, para reglamentar fundamentalmente lo relacionado con la tributación de los pueblos indígenas, y sancionar los abusos de los encomenderos, hacendados y mineros.

En este ambiente político fue surgiendo la nueva sociedad colonial de Popayán, cimentada en la posesión señorial de los territorios americanos: fértiles tierras, ricos yacimientos de oro y mano de obra indígena (servidumbre).

Cuando se habla de una sociedad de conquista o de los conquistadores se hace una homogenización, por cierto, poco acorde con la realidad del proceso histórico del siglo XVI. Seguramente dicha imagen sea el resultado de cierta posición historiográfica interesada en hacer una apología de "la epopeya española en América", que justificó en el siglo pasado la concepción de un estado Republicano Hispanoamericano.

Por su extracción social española no todos los conquistadores tuvieron un denominador común. Varios de ellos llegaron con un ancestro de hidalguía (Mosqueras Y Figueroas), otros con una situación social menos favorecida (Sebastián de Belalcázar), y la gran mayoría simplemente acompañados de su pobreza (lugartenientes, soldados). Los primeros tuvieron la posición militar de capitanes (de expediciones conquistadoras), y los últimos fueron el "estado llano de la conquista".

La estructura social inicial de la ciudad de Popayán estuvo muy ligada a la jerarquización militar - eclesiástica, muy al estilo de las órdenes militar-religiosas que habían desempeñado un papel importante en la reconquista española contra los moros, con la diferencia de que en América se trató de una conquista y no de una reconquista territorial.

La finalidad de la conquista fue la dominación de los pueblos indígenas para establecer un régimen colonial. Desde un principio (como se plantea en las capitulaciones), los capitanes conquistadores se encargaron de traer las simientes necesarias para dar comienzo al proceso colonizador:

Belalcázar volvió al país (de España), como dice Sergio Arboleda, "trayendo consigo ganados y semillas que aclimatar en él, artesanos y familias españolas para colonizarlo, misioneros para la catequización de los indígenas y los empleados reales para la organización del gobierno"(1). Y al decir de Jaime Arroyo, "fuera de enganchar algunos hombres de armas para el servicio mili-

tar... Determinó a muchos artesanos a renunciar a su antigua patria... se procuró semillas y animales útiles para su propagación en estas fértiles comarcas, y sobre todo no olvidó lo que más recomendaba entonces el gobierno español: traer misioneros entendidos... (Arboleda Ll., 1966:28)

La corona aplicó criterios señoriales al recompensar el logro de los conquistadores. A los capitanes les dio tierras, minas y pueblos de indígenas como tributarios (encomiendas). De esta manera el estatus de capitán-conquistador fue sinónimo de privilegiado, o sea la llamada posición de hidalguía, que al menos logró el título de Don:

El don reforzó su carácter diferenciador frente a la población indígena dominada y dio cauce al afán de honra y nobleza que se apoderó de los españoles que venían a Indias. Constituyó así el primer título nobiliario que se concedió o se apropiaron los conquistadores. (Jaramillo, 1968: 197)

La corona se cuidó mucho de otorgar títulos de nobleza a los conquistadores y sus descendientes:

La corona, por otra parte, fue parca en otorgarlos, porque no quería constituir en América grupos o clases fuertes que en alguna forma restaran jurisdicción al Estado como lo habían hecho los grandes durante el feudalismo, cuyos privilegios había limitado la monarquía tras larga lucha. Por consideraciones políticas se negó siempre a perpetuar las encomiendas y a crear una nobleza con fueros y privilegios jurídicamente protegidos. (Idem. : 179)

En lo hasta ahora planteado se pueden dilucidar los criterios políticos, económicos, sociales, jurídicos y cul-

turales, que identificaron una clase social dominante en el proceso histórico del siglo XVI. En ella estuvieron inscritos capitanes conquistadores convertidos en latifundistas, mineros y encomenderos; gobernantes, administradores de justicia y hacienda, y la jerarquía eclesiástica.

El sector de clase dominante objetivo de este trabajo, el de los capitanes conquistadores y sus descendientes, aplicó ciertas normas socioculturales relacionadas con la organización familiar de carácter étnico. Sector que practicó a lo largo de los siglos coloniales un tipo de alianza matrimonial, que discriminó a los miembros de sectores no españoles (indígenas, mestizos y negros), reduciendo su parentesco matrimonial a familias descendientes de conquistadores, o sino, a españoles que emigraron posteriormente (siglos XVII y XVIII), y se residenciaron en la ciudad de Popayán con motivo de ocupar algún cargo administrativo, o sino, como comerciantes.

En términos generales el siglo XVI fue el período de la historia colonial donde en medio de abusos, intrigas, nepotismo, se establecieron las bases de la nueva sociedad hispanoamericana. Fue una centuria de posiciones enfrentadas ya sea entre los vecinos encomenderos y mineros que eran los nuevos señores, y ciertos oidores como Tomás López, que precisamente investidos de su autoridad, reglamentaban los tributos (tasaciones) y sancionaban los abusos con los indígenas. Enfrentamientos entre las autoridades eclesiásticas que como el obispo Juan del Valle, tomó posiciones en defensa de los indígenas, y la élite de los encomenderos; o como el caso del obispo fray Agustín de la Coruña y el gobernador Sancho García del Espinar. Además, rebeliones como la de Alvaro de Oyón que implicaron el desconocimiento de la autoridad Real; guerras contra los grupos indígenas y trabajos forzosos que significaron un acelerado descenso demográfico.

Aunque el ambiente vivido en el siglo XVI estuvo caracterizado por lo anteriormente enunciado, no hay que concluir que fue una etapa anárquica, sino que los conflictos significaron precisamente el proceso de surgimiento y establecimiento de los hispano en América, con toda la

complejidad que esto significaba.

2. Entre conquistadores

Tanto la ciudad de Cali como la de Popayán, durante el siglo XVI, fueron los sitios de residencia de las familias de los primeros conquistadores españoles. Los primeros listados de encomenderos corresponden a los nombres de los primeros capitanes de la región. De este grupo de vecinos, no todos permanecieron definitivamente en las ciudades de Cali y Popayán, sino que seguramente, por haberse ido a conquistar y poblar otras regiones decidieron quedarse a vivir en las nuevas ciudades, (Almaguer, Caloto, Pasto, Buga, La Plata y otras).

Para este trabajo se escogieron como tema de investigación un grupo de familias, considerado como representativo de la clase social dominante. Uno de los criterios de selección fue la permanencia de la familia a lo largo del período colonial, llegando sus descendientes hasta el siglo XIX.

El punto de partida de las familias seleccionadas se identifica con los siguientes conquistadores: Sebastián de Belalcázar, Pedro Cobo, Pedro de Velasco, Francisco Mosquera y Figueroa y su primo Cristóbal Mosquera, Diego del Campo Salazar y Diego Delgado. Todos tuvieron en común el rango de capitanes, (estatus militar privilegiado en ese entonces); y fueron llegando a la región de Popayán con un ancestro social español semejante, o con algunas variaciones que terminaron homogenizándose bajo el denominador común de conquistadores.

Sebastián de Belalcázar, fue el primero que como capitán tomó posesión de las tierras indígenas a nombre de los reyes españoles. Su origen social familiar no fue noble, sino por el contrario, fue uno de los hijos de un hogar de campesinos:

Cuenta Castellanos, que Dn. Sebastián, fue hijo de "padres de llanas condiciones", que se sustentaban del cultivo de la tierra, en las inmediaciones del castillo de Belalcázar, o Benalcázar, y que tenían varios hermanos, ... (Jijón, 1936: 8)

Sebastián Moyano, que luego se llamó de Belalcázar, es un buen ejemplo para ver lo que hoy en día llamaríamos ascenso social. Para su época, era imposible cambiar el estatus de villano o campesino por el de noble en una sociedad con ancestros feudales. Fue necesario dedicarse al oficio de conquistador de las Indias Occidentales, para alcanzar ciertos privilegios, que aunque no fueran equivalentes a los de la nobleza española de la época, al menos implicaron alcanzar la posición social dominante en la nueva sociedad colonial americana. Para Belalcázar, ésto se tradujo en el título de adelantado y el privilegio de ser el primer gobernador de Popayán.

Un segundo nombre que figura es el conquistador Pedro Cobo: "de los Cobos de Jaén, de los primeros españoles que pasaron al Perú, que fue probablemente hasta Bogotá con Belalcázar, para seguir de allí a España y regresar casado en 1541". (Arboleda Ll., 1966 : 118)

Pedro Velasco, a semejanza del anterior, participó en la conquista de las nuevas tierras:

Los Velasco tienen por tronco al capitán conquistador Pedro de Velasco, hijo de Pedro Martínez de Rivella y María Saénz de Velasco, quien fue al Perú en 1534, intervino en el descubrimiento y pacificación de esas regiones, ayudó a poblar a Cartagena y a Urabá, se halló en el descubrimiento de esa provincia y población de Anserma y en el descubrimiento y conquista de las regiones de Carrapa, Arma y Cartago; intervino en la campaña contra Alvaro Oyón;... dotó de trabajadores y familias las minas de La Plata, que cegaron los Pijaos, reedificó a Timaná ... y prestó muchos otros servicios hasta su fallecimiento el 4 de noviembre de

1571 en Popayán, donde pasó sus últimos veinte años. (Idem. p. 467)

Diego del Campo Salazar hijo de Andrés del Campo Salazar e Isabel Ortiz (españoles) ocupó los cargos de: "corregidor de Mariquita, Ibagué, Tocaima, La Victoria y Los Remedios, justicia mayor y capitán de Timaná, la Plata y Popayán". (Idem : 91) El capitán Diego Delgado nació en Alcaudete (España), y vino a Popayán, donde sobresalió por haber vencido y ajusticiado a Alvaro de Oyón, cuando estuvo encargado de la gobernación. (Idem: 47)

Finalmente, Cristóbal Mosquera y su primo Francisco Mosquera y Figueroa:

Cuando comenzaba la colonización de estas tierras vinieron de España dos Mosqueras, nativos de Badajoz, Francisco, gobernador que fue de Popayán, ... y Cristóbal, primero de este nombre y uno de los sesenta conquistadores de La Florida, entre los cuales se hallaban sus hermanos. (Idem : 280)

Los dos Mosqueras llegaron a establecerse en Popayán, con una ascendencia española con títulos de nobleza:

El solar de los Mosqueras es en Orense. Derívase el apellido de Moscoso, solar de los más antiguos de Galicia, que proceden de Dorico, príncipe de Moscovia, ... De la casa de los Moscosos fueron cabeza los condes de Altamira, después marqueses de Astorga. (Idem : 281)

Francisco Mosquera y Figueroa sobresalió como conquistador:

... de los primeros fundadores de las provincias del Perú y de las de los Quijos, Cumaco y Canela,

..., y ayudó a conquistar y poblar la ciudad de Baeza y a su costa pobló la ciudad de Avila... Y fue alguacil mayor de la Audiencia de Quito, a los principios de su fundación;... fue enviado por visitador y juez de residencia (a la Gobernación de Popayán), y siéndolo, moderó los excesivos tributos y demoras que los indios pagaban a sus encomenderos, e hizo abrir caminos reales y en particular el del puerto de la Buenaventura... (Idem : p. 218)

3. Los primeros enlaces matrimoniales

España comenzó la conquista americana fundando ciudades, no en un sentido metafórico, sino real, tanto en lo jurídico, lo político, lo económico y lo social. Los conquistadores, aplican el modelo social vigente en España para ese entonces, teniendo en cuenta que América no sería un reino independiente, sino una prolongación de la monarquía española y, por lo tanto, dependiente a todos los niveles.

Los conquistadores en un principio, a pesar de hallarse distantes de sus tierras de origen, y de haber enfrentado y conocido costumbres y tradiciones culturales diferentes a las suyas, implantaron sus patrones culturales españoles, a niveles particulares, como la constitución familiar.

Para entender esta peculiar situación socio-cultural es bueno ver cuál era la situación de la mujer en España. Allí: "Vivía la mujer soltera sometida siempre a la autoridad paternal o a una tutela desempeñada por el mayor de sus hermanos varones o por el más próximo de sus otros parientes". (Ots y Capdequi, 1975 : 96)

El citado autor agrega: "El matrimonio, única causa de emancipación familiar, la liberaba (a la mujer soltera) de estas estrechas redes, pero la hacía caer dentro de la órbita de un nuevo poder tan acusado como el primero. Sólo la circunstancia de viudez permitía a la mujer go-

zar de su plena capacidad civil". (op. cit. : 96). La dependencia de la mujer del padre, hermano mayor o tutor, o esposo, explica en parte, por qué las mujeres españolas sólo pudieron venir al nuevo continente con licencia familiar. Además el oficio de conquista no fue permitido al sexo femenino de la época.

Por parte de la Corona hubo varias excepciones, con el fin de incrementar el poblamiento de españoles en América. Permitted el traslado de mujeres sin necesidad de una licencia familiar, como sucedió en el Perú y en algunas ciudades como Panamá y Nombre de Dios. (Idem :97)

La Monarquía española prohibió la venida de hijas y criadas de los gitanos, lo mismo que las mujeres extranjeras, a quienes: "no sólo se las declaraba incapaces para pasar a Indias, sino que se llegó a ordenar en una Real Cédula de 13 de enero de 1506 que no fuesen admitidas a composición; es decir que las que burlando la ley, hubieran conseguido llegar a cualquiera de los territorios coloniales, debían ser expulsadas por las autoridades, sin que pudieran legitimar su situación...". (Idem : 97)

La legislación española desde un principio reconoció los matrimonios entre españoles y mujeres indígenas, porque su intención era poblar los nuevos territorios con sangre española. Este es un criterio general que fue válido para la conquista, pero no todos los españoles lo hicieron o lo reconocieron oficialmente. Desde un primer momento se marcó también una discriminación étnica. Los siete conquistadores seleccionados para Popayán (con rango de capitanes), terminaron casados con mujeres españolas. Los que estaban solteros o viajaron a España para casarse con una mujer española, o se casaron con las hijas de los conquistadores que llegaron con familia desde España. La excepción a la regla fue Sebastián de Belalcázar, del cual se dice que tuvo como mujer una indígena descendiente de los incas del Perú. (este caso se expondrá más adelante).

PedroCobo viajó a España luego de haber participado en la conquista del Perú, y volvió casado con la española

María de La Peña, en el año de 1541. (Arboleda, 1966 : 118). Pedro Velasco se casó con Catalina Moreno de Zúñiga, "hija de Catalina de Zúñiga y del veedor Andrés Moreno Carvajal, armado caballero por Fernando V en 1745". (Idem.: 467) Francisco Mosquera y Figueroa contrajo matrimonio con Leonor Velasco y Zúñiga, hija de los antes citados Pedro y Catalina. (Idem.) Cristóbal Mosquera contrajo nupcias en la ciudad de Cartago, con María Lozano Rengifo, hija del español Francisco Lozano Bravo y de Leonor Rengifo (caleña). (Idem. :281) Diego del Campo Salazar se había casado en Sevilla (España) con Luisa Medina Tinoco (Idem. :91); y el capitán Diego Delgado, con Mariana del Campo Salazar, hija del antes citado Diego del Campo Salazar. (Idem. :47)

Estos primeros enlaces matrimoniales establecieron ciertas pautas socioculturales. Primero, los matrimonios se hicieron entre españoles, segundo, aunque ninguno de los contrayentes poseía un título de nobleza, sí había en algunos casos, un ancestro noble; y tercero, es claro que las alianzas se hicieron entre familias con el estatus de conquistador.

II. TRAMA Y URLIMBRE GENERACIONAL : LOS HEREDEROS (S. XVII)

Durante el siglo XVII quedó definitivamente finalizada la conquista de los territorios de los indígenas Pijaos, Paeces, y Sindaguas, que habían resistido la avanzada de los conquistadores, durante el siglo XVI. Hecho que significó la expansión de las fronteras de colonización a territorios ricos en yacimientos auríferos (Barbacoas), y a tierras propias para la producción agropecuaria.

El Chocó durante el siglo XVI había sido objeto de varias expediciones de conquista, y sólo pudieron ser pacificados sus indígenas hacia el año de 1668, "cuando fueron reducidos los Noanamas, Chancos y Citaraes que habían impedido durante más de un siglo la ocupación del Chocó". (López, 1977 : 117)

La conquista de nuevas áreas, ricas en yacimientos auríferos, conllevó la traída de esclavos negros: "En el Chocó la mayor parte de las minas y esclavos pertenecían a mineros de Anserma, Cartago, Cali y especialmente de Popayán". (Idem.:121)

La explotación de los yacimientos mineros de Almaguer, Cartago, Santa Fe de Antioquia (durante el siglo XVI), Quilichao-Quinamayó-Caloto (desde finales del siglo XVI), Iscancé-Agreda-Madrigal (desde finales del siglo XVI), el Chocó y Barbacoas (desde el siglo XVII), (Idem.:121), determinó la economía colonial de la gobernación de Popayán como minera, sustentada claro está, en la producción agropecuaria de estancias y haciendas.

En el siglo XVI la situación política se había caracterizado en un comienzo, por el poderío militar de los primeros conquistadores, luego, por el nepotismo de algunos oidores de la audiencia de Santa Fe, y finalmente por una serie de gobernadores impuestos por la corona y encargados de pacificar y poblar los territorios indígenas. Para el siglo XVII, ya definitivamente sometidos la mayoría de los indígenas, los gobernadores y administradores tuvieron un carácter más burocrático, y su función básica fue la de ejecutivos, que gobernaron y administraron a nombre de la corona.

La ciudad de Popayán a partir del primer cuarto del siglo XVII fue la sede definitiva de la Gobernación, (antes había sido la ciudad de Cali). En ella se residenciaron las familias de encomenderos-hacendados-mineros, descendientes de los principales conquistadores, los gobernadores y administradores (españoles que llegaban de la península); las órdenes religiosas y sus respectivas jerarquías, los comerciantes, los mestizos, los indígenas y los esclavos domésticos.

La misma distribución urbanística de Popayán respondía a la organización política, social y económica del siglo XVII. En las manzanas que miraban a la plaza principal, además de los edificios de la gobernación, el cabildo y los conventos, estuvieron construidas las casas de las principales familias: Velasco, Delgado, Belalcázar,

Mosquera y Campo Salazar. (Ver Arboleda Ll., 1966)

La actividad de los comerciantes estuvo ligada también a la plaza principal. Las plantas bajas de las amplias casas de las principales familias fueron los locales de las tiendas:

La costumbre había establecido allí esa centralización comercial que una Real Cédula de 1573 legalizara al disponer que al fundarse una población se edificasen en su plaza tiendas y casas de comercio y que fuera esto lo que primero se edificase. De aquí que desde aquellos tiempos nuestra Plaza Mayor contara al efecto en todas las casas de un circuito con piezas abiertas a la calle: la de Belalcázar las tenía al lado oriental..., y la casa que fue del capitán Diego Delgado... En los Portales la que Don Pedro Velasco, el conquistador y sus descendientes allí habían edificado. En la esquina del oriente de la cuadra de la Catedral, la de los Campos Salazar y la de los Mosquera y Figueroas, en la cuadra frontera a los Portales. (op. cit. :41-42)

Las casas de habitación de los artesanos muy posiblemente estuvieron localizadas fuera del sector central que rodeaban la plaza principal. Los indígenas yanacunas y otros pueblos de indios estuvieron localizados en las cercanías a Popayán. La arquitectura de Popayán también cambió de fisonomía en los comienzos del siglo XVII. La posición económica de las principales familias se reflejó en la construcción de nuevas casas de ladrillo y teja que fueron reemplazando las del siglo XVI. Durante el siglo XVII el establecimiento de nuevos conventos fue transformando el paisaje urbano de la ciudad, se fueron construyendo nuevos claustros e iglesias. Esta transformación arquitectónica de Popayán tuvo que ver con los movimientos sísmicos, que por su intensidad fueron devastadores. Ya desde el mismo siglo XVI se tiene noticia de un primer terremoto (año de 1566) que derrumbó varias edificaciones, y el del 2 de febrero de 1736, que dio oportunidad a los ricos señores de Popayán

para construir una arquitectura más sólida y monumental. Es común encontrar referencias sobre las donaciones que hicieron las personas más adineradas de Popayán, para la construcción de iglesias, caminos, puentes, hospitales y calles.

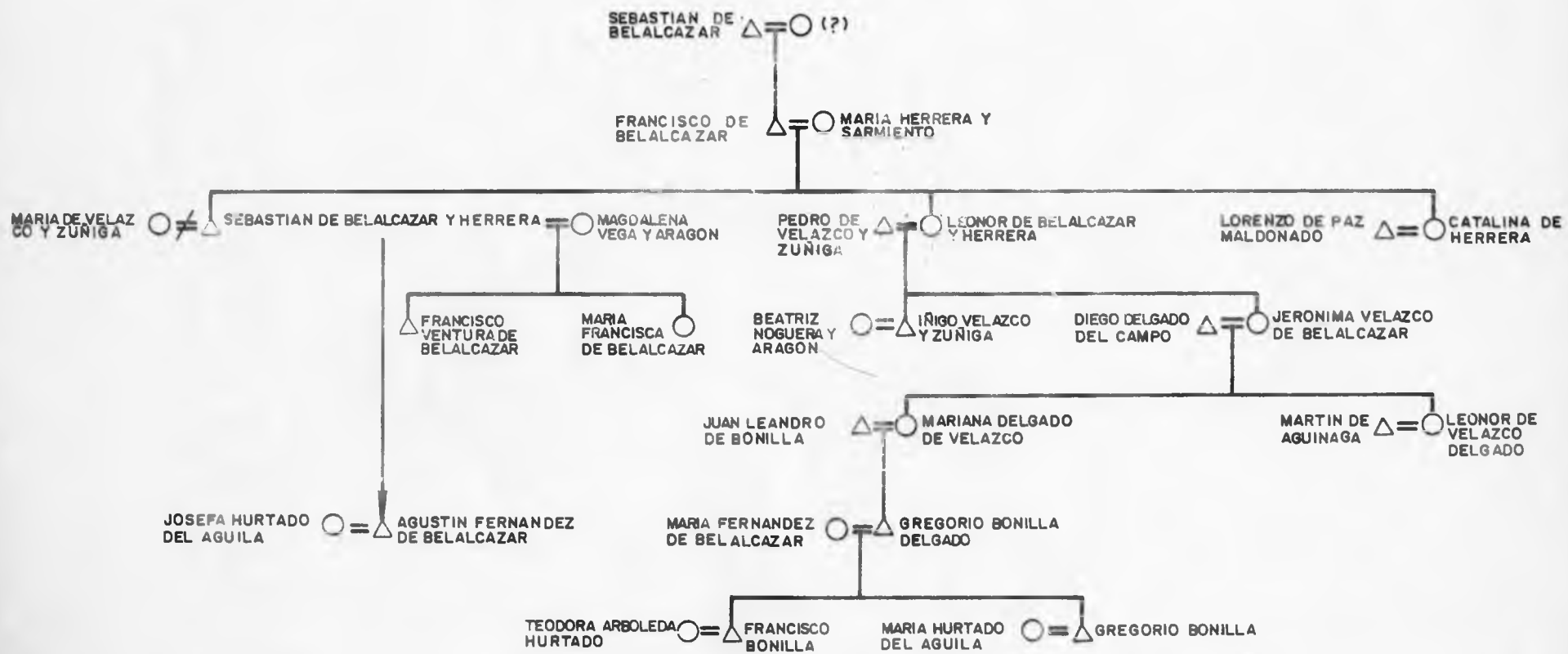
La vida en la ciudad de Popayán durante el siglo XVII ha sido planteada como inalterable. Varios historiadores hablan del siglo XVII como el período "de la quietud". Aunque puede ser investigado mucho más el proceso histórico social de este período, parece ser que la misma rigidez de la estructura social colonial no haya permitido mayores alteraciones. La vida de Popayán a semejanza de otras ciudades del Nuevo Reino de Granada fue provinciana, aislada de otros acontecimientos históricos. Las noticias principales se redujeron a la posesión de un nuevo Rey al trono de España, a las remotas amenazas de piratas en las costas y a las noticias de carácter familiar. La tranquilidad de Popayán se vio alterada con motivo de las fiestas religiosas, el nombramiento y posesión de nuevos obispos y gobernadores (expectativas e intrigas familiares), y por pleitos judiciales particulares.

1. La familia de Sebastián de Belalcázar

El Adelantado Belalcázar tuvo varios hijos como consta en su testamento: Francisco, Sebastián, Lázaro y Magdalena. (Garcés, 1935) El historiador José María Arboleda se refiere a Francisco como el mestizo que se casó con la española María de Herrera y Sarmiento. (op. cit.: 30) Un hermano de éste, Sebastián, contrajo matrimonio con María Cabrera, hermana del conquistador Juan Cabrera. (Arboleda, op. cit. : 467) De Lázaro y Magdalena no se pudo establecer si tuvieron descendencia en Popayán.

Francisco Belalcázar y María Herrera tuvieron los siguientes hijos: Sebastián, Leonor, Catalina, Felipe y Alonso. El primero se casó con Magdalena Vega y Aragón (viuda del gobernador Diego Noguera); la segunda, con

DESCENDENCIA DE SEBASTIAN DE BELALCAZAR (S. XVI-XVII)



Pedro Velasco y Zúñiga (hijo del conquistador Pedro Velasco y Catalina Moreno de Zúñiga). (Idem. :467) Catalina, la tercera, se casó también con un conquistador llamado Lorenzo de Paz Maldonado, matrimonio, que como se expondrá más adelante terminó siendo un escándalo en la ciudad de Popayán.

Según Arboleda Llorente, Sebastián (nieto) también estuvo casado con María Velasco (parece que en primer matrimonio), hermana del mencionado Pedro Velasco y Zúñiga: "De manera que dos Belalcázar hermanos: don Sebastián y doña Leonor, hijos de don Francisco, casaron con dos Velascos, también hermanos: doña María y don Pedro". (op. cit. : 101) Del matrimonio de Sebastián con María no se sabe si hubo hijos, pero de su enlace con Magdalena de Vega y Aragón si nació una hija llamada María Francisca Belalcázar (Arboleda, op. cit. :467); y por otras referencias un hijo llamado Francisco Ventura, quien fue el último que poseyó la casa de los Belalcázar. (Arboleda Ll., op. cit. :34)

La descendencia de los Belalcázar en Popayán se mantuvo durante el siglo XVII. Hacia la segunda mitad de dicha centuria figura Agustín Fernández de Belalcázar que "procedía de Sebastián Belalcázar hijo de Francisco y de María Sarmiento, y nieto por tanto, del conquistador de estas tierras". (Arboleda, op. cit.,:164) Agustín se casó con Josefa Hurtado del Aguila y hubo los siguientes hijos: José, Manuel, Bernabé, Juan, Sebastián, Agustina, Josefa, Francisca, Antonia, María y Tomasa. (Idem).

El matrimonio anterior implicó la unión entre las familias Belalcázar y Hurtado del Aguila. Estos, tenían un ancestro común por línea materna con Francisco Mosquera y Figueroa:

Proviene el apellido Hurtado de un hijo que tuvo a hurto el conde de Campdespina en la reina Urraca de Castilla, y por casamiento se unieron Hurtados y Mendozas.

Los Hurtado arrancan de Sebastián, regidor de Toledo en banco de caballero, y de su esposa, toledana, Mariana de la Palma, padres de Sebastián, regidor también y caballero de Alcántara, y de Alonso, que casó en la misma Toledo con Ana del Aguila y hubo a Baltazar, casado en Lima con Magdalena Chaves, con prole, y a Alonso, que se estableció en Popayán. (Idem. :217)

Alonso Hurtado del Aguila se estableció en la ciudad de Popayán hacia los finales del siglo XVI o comienzos del XVII. Allí se casó con Ana de Aranáz, nieta del conquistador Francisco de Mosquera y Figueroa. Alonso fue el abuelo de la anteriormente mencionada Josefa Hurtado del Aguila, esposa de Agustín Fernández de Belalcázar.

De los hijos de Agustín y Josefa, Bernabé se radicó en Pasto, donde se casó con Catalina Caicedo Calatrava (hija de Juan Caicedo y Manuela Pérez de Zúñiga): "Los Belalcázares del Sur tienen por tronco a Bernabé". (Idem :164-y 42) Tomasa, hermana de Bernabé, se casó con el español Andrés Fajardo y Zúñiga, primero de los Fajardos residenciados en Popayán, posiblemente hacia los finales del siglo XVII o comienzos del XVIII. (Idem. : 162) Agustina Fernández de Belalcázar contrajo matrimonio con Lorenzo Lazo Cortés, padres de José, casado con Rosa Arboleda. (Idem. 218). Rosa era hija de Jacinto Arboleda Salazar y por lo tanto nieta del español Jacinto Arboleda y Ortiz, quien fue el primero de este apellido que llegó a Popayán, hacia la mitad del siglo XVII. (Idem. :24)

La otra línea de descendencia del conquistador Belalcázar que se conoce es a través de su nieta Leonor Belalcázar y Herrera, quien por haberse casado con Pedro Velasco y Zúñiga, tendrá su descendencia por la línea Velasco, que se expone más adelante.

2. El matrimonio de Catalina Belalcázar y Herrera y el capitán Lorenzo de Paz Maldonado.

El matrimonio entre Catalina y Lorenzo se destaca en los anales de la historia de Popayán en los finales del siglo XVI, por haber sido el origen de una tragedia familiar. Esta información se debe al historiador José María Arboleda, quien en su paciente labor de catalogar los documentos del Archivo Central del Cauca, halló un voluminoso expediente, en el que se narra el juicio y los resultados finales del mismo, seguido a Lorenzo de Paz Maldonado por haber dado muerte violenta a su esposa, Catalina, y a Francisco García de Tobar, posible amante de ésta. (op. cit. : 95-135)

El relato es interesante porque como lo dice Arboleda, se trataba de un asunto "entre nietos de conquistadores", o sea entre personas pertenecientes al sector social privilegiado de Popayán. Lorenzo de Paz Maldonado fue un:

... hijodalgo nacido en los reinos de España, de padres Salmantinos, y que concurrió con su persona y bienes, en unión del capitán Melchor Velásquez, a la fundación y población de la ciudad de Toro, en la gobernación del Chocó; pacificador que fue de paeces y toribíos; restaurador de la seguridad de los caminos reales que llevaban de Caloto a Popayán y a Quito; cofundador de la Nueva Segovia y su teniente de Gobernador, como también de esta muy ilustre ciudad de Popayán, ... (op. cit. : 135)

Catalina antes de casarse con el capitán Paz Maldonado había tenido otro pretendiente llamado Francisco García de Tobar, nieto legítimo de uno de los primeros conquistadores de Popayán, "de aquel famoso capitán de su mismo nombre que vino entre otros muchos con el Adelantado y su hijo Francisco, padre de doña Catalina..." (op. cit. : 99). Pero el capitán Lorenzo de Paz Maldonado por ser

"de mejor linaje y de más méritos que García Tobar", logró obtener como esposa a la mencionada Catalina, y porque "Tobar carecía de méritos propios; era muy mozo mientras que aquel había prestado ya señalados servicios". (op. cit. :99) Aclaraciones importantes porque muestran como para la época se tenía muy en cuenta el prestigio del conquistador, para el caso de un matrimonio de una descendiente de un importante conquistador como lo había sido el Adelantado Sebastián de Belalcázar.

Sin necesidad de entrar a repetir todos los detalles del proceso judicial seguido al capitán Lorenzo de Paz Maldonado, por haber dado muerte a su esposa Catalina y al capitán García de Tobar, interesa destacar el desenlace final de este drama. Las justicias de Popayán condenaron a Paz Maldonado a la pena de muerte y a la pérdida de todos sus bienes. Pena máxima que era de esperarse en un contexto señorial donde la honra familiar era algo muy importante, y mucho más si se trataba de una familia tan destacada como la de los Belalcázar.

Pero, algo que parece contradecir lo antes dicho, fue el veredicto que dio la Audiencia de Quito, donde Paz Maldonado logró apelación. Seguramente por tratarse de un organismo de justicia con más poder que las justicias de Popayán, y en donde los intereses rebasaban el marco provinciano de Popayán, Lorenzo de Paz Maldonado quedó libre de la pena de muerte. Hasta cierto punto, este capitán, estaba respaldado por las leyes, respecto al adulterio de haber sido comprobado:

que la mujer que cometiese adulterio fuese entregada, juntamente con su amante, al marido ofendido, para que este saciase sobre los culpables su sed de venganza. Solamente se exigía como condición que el esposo ultrajado no pudiera dar muerte a uno de los adúlteros sin matar también al otro. (Ots y Capdequi, 1975 : 110)

Sin necesidad de hacer el papel de jueces o partes del asunto, ya que ese no es el objetivo, lo que interesa es destacar que el capitán Lorenzo de Paz Maldonado, por documentos de la época y posteriores al escándalo, siguió figurando como vecino de la ciudad de Popayán: "siguió siendo como antes tranquilamente su vecino encomendero; contrajo aquí segundo matrimonio con doña Catalina de Zúñiga, hija del conquistador capitán Francisco de Mosquera y Figueroa y doña Leonor de Velasco y Zúñiga, y sobrina por tanto de don Pedro de Velasco y Zúñiga, su acusador en este ruidoso proceso; compró -casado ya nuevamente- una estancia de sembrar maíz en el llano de la vega de Cauca, al propio capitán don Sebastián de Belalcázar, que tantos esfuerzos había hecho porque se le ejecutara...". (Arboleda Ll., op. cit. : 133)

O sea que el capitán Paz Maldonado volvió a ser aceptado por el sector social de los conquistadores de Popayán. Al fin de cuentas, dicho capitán pertenecía a la misma posición de clase social que la de sus acusadores.

3. La familia de Pedro de Velasco.

Esta familia tuvo su comienzo en el matrimonio del conquistador de Popayán Pedro Velasco y Catalina Moreno de Zúñiga. De este enlace nacieron: Pedro, Leonor, Andrés, María y Beatriz. (Idem. :467)

Pedro de Velasco y Zúñiga se casó con Leonor Belalcázar, nieta del fundador de Popayán; Leonor de Velasco y Zúñiga contrajo matrimonio con el conquistador Francisco de Mosquera y Figueroa; María de Velasco y Zúñiga y Andrés, quien tomó el apellido de Moreno, a diferencia de sus hermanos se casó con Juana Cacica (parece ser indígena). (Idem. 467) Por lo dicho, es evidente que los vínculos matrimoniales de esta generación de los Velasco, fueron con un capitán y con descendientes de conquistadores quedando emparentadas las familias Velasco, Mosquera y Figueroa, y Belalcázar.

La generación siguiente mantuvo el estatus de conquista de sus progenitores. Los hijos de Pedro Velasco y Zúñiga y Leonor de Belalcázar fueron: Iñigo, Francisco, (clérigo) Juan y Jerónima. El primero no usó como segundo apellido el de su madre, sino que conservó los dos de su padre, o sea se llamó, Iñigo de Velasco y Zúñiga (Idem.:467); y se casó con Beatriz Noguera y Aragón, hija de Diego Noguera Valenzuela, quien fue gobernador de Popayán (1594-1597), y nieta de Lope de Vega Portocarrero, presidente de la Audiencia de Santo Domingo. (Idem. :467) Jerónima de Velasco, hermana de Iñigo, contrajo matrimonio con Diego Delgado del Campo, hijo del capitán, conquistador y gobernador de Popayán, Diego Delgado. Como se puede deducir fueron matrimonios entre descendientes de los principales conquistadores de Popayán, que ocuparon cargos de gobernadores y en un caso la Presidencia de una de las Audiencias Americanas.

La cuarta generación de los Velasco no trajo mayores cambios. Los hijos de Iñigo y Beatriz fueron: Diego, Carlos, Lope, Iñigo, Lucas, Manuela, Jerónima y Cristina Velasco Noguera. De ellos, Manuela contrajo matrimonio con el oficial real Bernardino Pérez de Ubillus; Jerónima con José Morales Travega; Iñigo Lucas, con Gregoria Verdugo; Cristina con Lorenzo del Campo (biznieto del conquistador Diego del Campo Salazar); y Diego con María del Campo, hermana del antes citado Lorenzo. (Idem. :460, 466 y 467)

Esta generación de los Velasco además de haber logrado nexos con la familia Campo Salazar (matrimonios de dos hermanos), se vinculó a españoles que llegaron a vivir a la ciudad de Popayán, con algún cargo administrativo, como es el caso de Bernardino Pérez de Ubillús (nació en 1612), quien había venido de España con su padre Jerónimo Pérez de Ubillús, que fue nombrado tesorero de las cajas reales. (Idem. :425)

En la generación siguiente (quinta) el apellido Velasco se transmitió en José Diego (hijo de Diego y María del Campo), quien: "fue el primer esposo de la dama bogotana Dionisia Francisca Pérez Manrique, hija del presidente de la Real Audiencia, Dionisio Pérez Manrique." (Idem.:462) La mencionada Dionisia, sobresalió en los

anales de Popayán porque una vez que enviudó de José Diego, contrajo nuevas nupcias con el español Baltazar Carlos Pérez de Vivero, gobernador de Popayán (1707 - 1713) (marqués de San Miguel de la Vega), de quien también enviudó, siendo la heredera de ricas posesiones, que terminaron en las manos de la Compañía de Jesús, al no quedar hijos de los dos matrimonios. (del primer matrimonio hubo hijos que murieron en tierna edad). (Arboleda Ll., op. cit. :238)

Antonio del Campo Velasco (hijo de Cristina y Lorenzo) se casó con María Velasco (caleña); su hermana Juana del Campo Velasco con Diego Ignacio de Aguinaga (primer matrimonio) y con Jacinto de Mosquera y Figueroa (segundo matrimonio). Este segundo matrimonio implicó la unión con la familia descendiente del conquistador Cristóbal Mosquera, pero Juana fue infecunda y por eso no dejó hijos. (Idem. :282)

De la descendencia Velasco a través del matrimonio de Uñigo Lucas con Gregoria Verdugo destacamos los siguientes enlaces matrimoniales a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX: María Velasco de la Torre con Juan Alonso González de Velasco; Pedro (nieta de los anteriores) con su prima Gertrudis Velasco y fue padre de Carlos; Mariana (sobrina de Pedro) con José Lemos y Hurtado y su hermana María Teresa con Esteban Cajiao Pombo; Manuel José (tío de las anteriores) con Francisca Valdés y Córdoba (hija del español Francisco Luis Valdés y Josefa Fernández de Córdoba y Valencia). (Idem. :460) Fueron alianzas de la familia Velasco con otras familias de españoles que fueron llegando a la ciudad de Popayán a lo largo del siglo XVIII, o con familias de otras provincias del virreinato de la Nueva Granada.

4. La familia de Diego del Campo Salazar.

Los hijos del matrimonio de Diego del Campo Salazar y Luisa Medina Tinoco fueron: Andrés, Luisa y Mariana. El primero se casó con Isabel Mosquera y Figueroa (hija

del conquistador Francisco), la segunda con Luis Velásquez Rengifo (se radicaron en Buga) y Mariana con el capitán conquistador Diego Delgado.

Andrés e Isabel tuvieron once hijos: "Andrés, chantre de Guamanga, Perú, o sea Ayacucho; Francisco, igualmente clérigo; Pedro, quien casó en el Perú con María Cortés Morago...; Marcos, de quien conserva el nombre la tradición, dándosele a una fuente que existe en antiguo predio, al norte de Popayán; Ambrosio, con descendencia legítima en Timaná, en Isabel de la Zarza; Diego casado en Timaná con Luisa Jaramillo Avilés; Lucas; Lucía, casada con el capitán Juan de Gaviria, de los fundadores de Almaguer; María, mujer de Pedro Santiago; Tomasa o Tomasina, mujer de Cristóbal Mosquera Rengifo; Ana, mujer de Alonso Canizales, ... y mujer también de Diego Mendoza, sin hijos". (Idem. :91) De todos estos hijos Diego y Tomasa, se emparentaron con las familias Velasco y Mosquera. Del matrimonio de Diego del Campo Salazar y Luisa Jaramillo Avilés nacieron Lorenzo y María, casados respectivamente con los hermanos Velasco Noguera, Cristina y Diego.

La descendencia de Tomasa del Campo y Cristóbal Mosquera Rengifo, se mostrará luego, en forma particular, cuando se trate la familia de Cristóbal Mosquera.

5. La familia de Diego Delgado.

El capitán conquistador y Gobernador de Popayán Diego Delgado hubo dos hijos en Mariana del Campo: Diego y Luisa. El primero casó con Jerónima, hija de Pedro Velasco y Zúñiga, "gobernador" de Neiva; y la segunda con Luis de Olea, "valisoletano que vivía en Popayán en 1619." (Idem. :47)

Diego Delgado del Campo y Jerónima Velasco tuvieron tres hijos: Diego (el tercero), Leonor y Mariana. El primero no dejó descendencia; Mariana se casó con el

español Juan Leandro de Bonilla, quien vivía en Popayán hacia el año de 1640, ejerciendo el cargo de contador de las cajas reales:

Cuyo glorioso nombre adquirido por su valor -que dos veces las balas refrendaron- en los campos de Flandes en tiempos del Archiduque Alberto y en los de Francia y Portugal, campañas por las cuales el Rey le nombró para contador oficial real de la hacienda de esta Gobernación durante 20 años consecutivos. (Arboleda Ll. op. cit. :193)

Leonor Delgado Velasco se casó con el capitán Martín de Aguinaga y tuvo un hijo llamado Juan de Aguinaga Delgado. (Arboleda, op. cit. :467)

De la unión de Luisa Delgado del Campo y Luis de Olea nacieron: Agustín (clérigo), Nicolás, casado con Antonia Aguilar, sin hijos y Teodora, con el español Jacinto Arboleda, de quienes procede esta familia". (Idem. :47) Es importante resaltar esto último, porque con este matrimonio se vincula la familia Velasco con la familia Arboleda: "Jacinto Arboleda y Ortiz, natural de Granada y de profesión letrado, ... había actuado como capitán pacificador y poblador de indios chocoes y juez privativo de ellos, enriquecido en el laboreo de minas, se trasladó a Popayán con sus hijos (después de que enviudó)". (Idem. :24)

Juan Leandro de Bonilla y Mariana Delgado de Velasco fueron los padres de Gregorio y Jerónima Bonilla Delgado. Gregorio se casó con María Fernández de Belalcázar (descendiente de Sebastián de Belalcázar) y hubo a : "Francisco, Juan y Miguel, clérigos, Gregorio, Fernando, Jerónima, Leonor, Javiera y Mariana". (Idem. :47) El primero, Francisco, se casó con Teodora Arboleda Hurtado, pariente suya, en tanto que era nieta de Jacinto Arboleda y Teodora Olea. (Idem. :24)

Los hijos de Francisco y Teodora fueron : Miguel, Pedro, Diego, Mateo, Francisco (clérigo), Joaquín (jesuita), Marcos (jesuita), Agustín, María y Teresa (mon-

ja). Diego contrajo nupcias con María Luisa Hurtado de Olarte, prima suya, e hija de Lucas Gonzalo López Hurtado (descendiente de Alonso Hurtado del Aguila) y Jerónima Fernández de Velasco; Agustín, con Manuela del Campo, hija de Antonio del Campo y María Velasco, y por lo tanto biznieta de Diego del Campo Salazar. (Idem.: 47)

En síntesis, la familia delgado termina emparentada con las familias Campo, Velasco, Fernández de Belalcázar, Hurtado, estrechamente ligadas a la conquista de Popayán; y a otras como la Arboleda y la Bonilla, que se establecieron en Popayán hacia el siglo XVII.

6. La familia de Pedro Cobo.

La familia Cobo tiene una descendencia más ligada a la ciudad de Cali que a la de Popayán. En ésta, los Cobo terminan emparentados con la familia de Francisco Mosquera y con los Hurtado del Aguila y Lasso de la Vega.

El capitán Pedro Cobo con María de la Peña tuvo a Andrés, esposo de Catalina Vergara. La hija de éstos llamada Juana Vergara*, quien se casó con Francisco Figueroa,** hijo del conquistador Francisco Mosquera y Figueroa. De este matrimonio nacieron Magdalena, Agustina, Jerónima, Andrés, Francisco y García Lasso. Magdalena de Figueroa, se casó con Antonio Hurtado del Aguila Aranz; Andrés Cobo de Figueroa, con Antonia del Aguila; y Garcilazo de la Vega Vergara, con Antonia López Prieto.

* El apellido Cobo se pierde porque su hija toma el de su madre.

** El apellido Mosquera no es tomado por los descendientes de Francisco Mosquera y Figueroa.

Del matrimonio de Garcilazo de la Vega Vergara y Antonia López Prieto, nació Juana Lasso de la Vega; quien a su vez, se casó con José Hurtado del Aguila. De aquí en adelante la descendencia de Pedro Cobo quedó estrechamente ligada a la familia Hurtado del Aguila, y por lo tanto a la de Francisco Mosquera y Figueroa.

7. Familia de Francisco Mosquera y Figueroa.

El capitán Francisco Mosquera y Figueroa es uno de los conquistadores de Popayán que llegó soltero de España. Estando en la recién fundada ciudad de Popayán se casó con Leonor, hija de Pedro Velasco. De este matrimonio nacieron Francisco Figueroa, Catalina de Zúñiga, Isabel Mosquera y Figueroa, e Inés Mosquera.

Francisco Figueroa al haberse casado con Juana Vergara, vinculó la familia Mosquera-Velasco a la de los Cobo; e Isabel se hermana estableció parentesco con la familia Campo Salazar, al haber contraído matrimonio con Andrés del Campo Salazar. Catalina de Zúñiga se casó con Francisco de Aranz, e Inés su hermana con Alonso, primero de los Hurtado del Aguila. O sea, la segunda generación de la familia Mosquera y Figueroa quedó emparentada con las familias de los conquistadores Campo Salazar y Cobo.

La tercera generación estrechó sus parentescos con la familia Hurtado del Aguila. De los hijos de Francisco y Juana, Magdalena Figueroa, se casó con Antonio Hurtado del Aguila; Andrés Cobo de Figueroa, con Antonia del Aguila (hija de Lorenzo y Francisca Arévalo); y Garcilazo con Antonia López Prieto. Del matrimonio de Andrés con Isabel nacieron once hijos que ya analizamos en el aparte de la familia Campo Salazar; y Catalina en unión con Francisco tuvo una hija llamada Ana de Aranz quien se casó con Alonso Hurtado del Aguila (primer matrimonio). Finalmente Inés, quien se había casado con el mencionado Alonso Hurtado del Aguila (segundo matrimonio de éste), Tuvo cuatro hijos: Agustín, Diego, Ana y Luisa. Ana, se casó con Melchor Jacinto, hijo de Ja-

cinto Arboleda y Salazar y Luisa de Saa, estableciendo parentesco con la familia Arboleda. (Arboleda, op. cit. :11)

La cuarta generación trajo algunos cambios familiares. Juana Lasso de la Vega (hija de García Lasso y Antonia) se casó con su primo José Hurtado del Aguila; la hermana de este último, María, se casó por primera vez con Diego Daza de Guevara, y luego con Sebastián Guerrero. (Idem. :218) Antonio Hurtado de Figueroa (hijo de Antonio y Magdalena) se casó con Leonor Centeno, y Francisco Cobo de Figueroa (hija de Andrés y Antonia) se casó con Antonio Fernández del Castillo. (Idem. :120) En esta generación la familia Mosquera-Hurtado se vinculó a las familias Daza de Guevara, Guerrero, Centeno y Fernández del Castillo.

Para la quinta generación, a semejanza de la anterior, los matrimonios trajeron nuevos vínculos familiares. María Hurtado de Centeno (hija de Antonio y Leonor) se casó con Marcos Trujillo. Lucas Gonzalo Hurtado del Aguila (hijo de José y Juana) se casó con Jerónima Fernández de Velasco (nacida en Cali en enero de 1654) e hija del "canario Tomás Fernández de Velasco y María Rengifo." (Idem. :219)

De los hermanos de Lucas Gonzalo sabemos que: Josefa Hurtado del Aguila contrajo matrimonio con Agustín Fernández de Belalcázar (descendiente del conquistador Sebastián de Belalcázar); Agustina, se casó con Francisco Arboleda Salazar (hijo de Jacinto Arboleda y Ortiz): Ana María con el Maese de Campo Diego Nieto Polo Salazar; García, con Jerónima Rosa de Olarte (hija del maestre de Campo Juan Olarte de Angulo y Luisa de Acuña Maldonado de Mendoza). (Idem. p. 219) Además, María Josefa (hija de Francisca y Antonio), se casó con el español Pedro Valencia y Aranda (hijo de Manuel Valencia y María de Aranda). (Idem. :447) Es de resaltar este enlace matrimonial porque implicó el nexa con la familia Valencia, que aunque no tiene origen en uno de

los principales conquistadores de Popayán, fue una de las principales familias de la ciudad para el siglo XVIII.

La generación siguiente, la sexta, logró: en primer lugar, de los hijos de Lucas Gonzalo y Jerónima, sobresalió María, porque se casó con Gregorio Bonilla Delgado (hijo de Gregorio Bonilla y María Fernández de Belalcázar), y por lo tanto descendiente tanto del conquistador Sebastián de Belalcázar como del capitán Diego Delgado. Aunque es una generación que perteneció a la primera mitad del siglo XVIII, todavía conservaba la tradición de casarse entre descendientes de conquistadores. Pero esto no implicó que todos los miembros de esta generación se hubieran casado con descendientes de otros conquistadores, sino que antes por el contrario, hubo más vínculos con nuevos españoles llegados a la ciudad de Popayán.

En segundo lugar, los hijos de Josefa Hurtado del Aguila y Agustín Fernández de Belalcázar. Este caso ya lo analizamos cuando vimos la familia de Sebastián de Belalcázar.

En tercer término, los hijos de Agustina Hurtado del Aguila y Francisco Arboleda y Salazar; Juana, mujer de Martín Prieto de Tobar; Teodora se casó con Francisco Bonilla Delgado (hijo del antes citado Gregorio Bonilla Delgado); y Francisco José, con Francisca Vergara y Gómez de Sandoval (nacida en Bogotá) (Idem. :12, 24). El último matrimonio muestra como empezaron a realizarse alianzas matrimoniales no sólo con familias radicadas en Popayán, o en ciudades de la misma gobernación como Cali, Buga y Pasto, sino también con familias de Santa Fe de Bogotá, dándose una apertura a la tradición cerrada de matrimonios endogámicos, para el siglo XVIII.

En cuarto lugar, García Hurtado de Olarte (hijo de García y Jerónima Rosa) tuvo los siguientes hermanos: José (clérigo), Manuel (padre de Manuel Ventura y Vicente); Francisco y María Luisa, tercera esposa de Martín Carlos Saénz del Pontón Amuscótegui (momposino). (Idem.: 219).

Finalmente, los hijos de Ana María Hurtado del Aguila y Diego Nieto Polo Salazar: Juan (clérigo que llegó a ser obispo de Santa Marta y después de Quito); Cayetano quien se casó con María Rosa Barona. Los demás hermanos en su gran mayoría tomaron los hábitos religiosos. (Idem. :306)

A la séptima generación (línea de los Hurtado) pertenecieron los hijos de Martín Carlos Saéñz y María Luisa: Manuel (maestre de Campo y corregidor de Riobamba), y Jerónima Rosa mujer de Pedro Agustín Valencia (hijo de Pedro Valencia y Aranda). Idem. :219)

García Hurtado de Olarte casado con Mariana Pontón (bogotana), tuvo los siguientes hijos: María Luisa, casada en Bogotá con Pedro Galvis (primer matrimonio), y luego con Juan Pérez Manrique; Ignacio, María Francisca casada con Bartolomé Caicedo (caleño); Clara mujer de Santiago Belalcázar Fajardo, (nieto de Agustín Fernández de Belalcázar y Josefa Hurtado); Lorenzo, esposo de María Josefa Arrachea; Francisco, casado con Ana Joaquina Mosquera Arboleda; Manuela, mujer del español Juan Antonio López y abuelos del general José Hilario López; y otros. (Idem. :219, 162.)

8. La familia de Cristóbal Mosquera

Cristóbal Mosquera Rengifo, hijo de Cristóbal Mosquera (primero de este nombre) y María Lozano Rengifo, se casó con Tomasa del Campo Salazar Mosquera (nieta de Francisco Mosquera y Figueroa). Fue un matrimonio entre parientes.

De los hijos de Cristóbal (segundo) y Tomasa, el primogénito, llamado también Cristóbal, contrajo matrimonio con Antonia Silva Saavedra; y su hermana Elena con el español Fernando Salazar Betancur. (Idem. :281)

Cristóbal Mosquera Figueroa y Silva (cuarto) se unió a Juana Prieto de Tobar (hija de Martín Prieto de Tobar

y Juana Arboleda). De sus hermanos, Jacinto contrajo matrimonio con Juana del Campo Velasco (viuda de Diego de Aguinaga); Tomasa, con Diego Castrillón (antioqueño); y Agustina con José Beltrán de Caicedo Maldonado (bogotano que se estableció en Popayán al finalizar el siglo XVII). (Idem. :281)

Cristóbal Manuel Mosquera (quinto), hijo de Cristóbal cuarto y Juana Prieto, se desposó con Bartola Arboleda y Vergara (hija de Francisco José Arboleda Salazar y Francisca Vergara). (Idem. :280)

José Patricio e Ignacia Mosquera Prieto (hermanos de Cristóbal el quinto), se casaron respectivamente con María Teresa Arboleda y Vergara (hermana de Bartola), y con Martín Arrachea (español). Ignacia y Martín fueron los padres de Juana Francisca la esposa de Francisco Antonio Arboleda. (Idem. :13)

Los hijos de Cristóbal Manuel (quinto) y Bartola fueron: Cristóbal (sexto), casado con Antonia Polo; María Manuela, Francisco María (franciscano), Dionisia (célibe), Lázaro (presbítero), Bartolomé casado con Micaela Ayala, Juana Francisca, Lorenza y Francisca. (Idem. :280)

Los hijos de José Patricio Mosquera y María Teresa Arboleda fueron: Juana, Rosalía, María Teresa, José Marcelino, Manuel José (presbítero), Joaquín (esposo de la cartagenera María Josefa García de Toledo), José María (casado con María Manuela Arboleda Arrachea hija de Francisco Antonio), Ana Joaquina, Lucía, Mariana y Juana María. (Idem. :286, 294)

Cristóbal Mosquera Arboleda (sexto), hijo de Cristóbal quinto, se casó con Antonia Polo; y su hermano Juan José con María Rosa Polo. (Idem. :279) Del primer matrimonio nació otro Cristóbal (séptimo) quien fue presbítero. (Idem.)

Marcelino Mosquera (hijo de José Patricio y María Teresa) se casó (año de 1785) con María Josefa Hurtado (hija de su prima hermana María Ignacia Arboleda Arra-

chea y Vicente Hurtado), y fue el padre de María Josefa (casada con Joaquín Mosquera), María Teresa (primera mujer de Santiago Arroyo), y José Rafael (esposo de María Josefa Hurtado)

Los hijos de José María Mosquera y María Manuela Arboleda fueron: María Josefa, Joaquín Mariano (presidente de Colombia), Dolores Vicenta (esposa de Nicolás Hurtado y Arboleda), María Manuela (esposa de Vicente Javier Arboleda), Tomás Cipriano (presidente de Colombia), Manuel María y Manuel José (arzobispo de Bogotá). Idem.: 294)

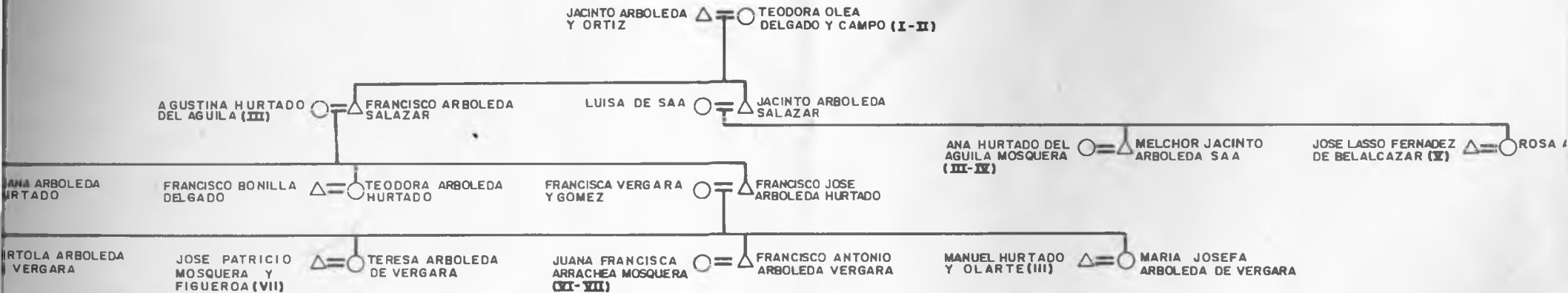
Finalmente se destacan Sofía Mosquera y Hurtado (hija de José Rafael y María Josefa) por haber sido la esposa de Julio Arboleda (hermano de Sergio). Sergio casó con Marta Valencia (descendiente de Pedro Agustín Valencia). (Idem. :15, 19)

Resumiendo, los últimos descendientes del conquistador Cristóbal Mosquera hacia la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX, estrecharon más los vínculos de parentesco con la familia Arboleda. Alianza que para el período de la Independencia tendrá una sobresaliente participación política, respaldada por su poderío económico en el antiguo Cauca.

9. Los Resultados.

Los enlaces matrimoniales efectuados por los descendientes de los primeros conquistadores de Popayán, a lo largo de los siglos XVI, XVII, XVIII y primeras décadas del siglo XIX, plantearon aspectos muy interesantes, estrechamente relacionados con la situación política, económica y social del proceso histórico colonial de la antigua Gobernación. Esta relación histórica de las principales familias de Popayán será analizada más en detalle en la segunda y tercera partes de este trabajo. Ahora en este último numeral de la primera parte, se destacarán los parentescos resultados de las alianzas matri-

ESTABLECIMIENTO DEL PARENTEZCO DE LA FAMILIA ARBOLEDA CON LAS FAMILIAS DESCENDIENTES DE LOS PRINCIPALES CONQUISTADORES DE POPAYAN SIGLO XVII AL SIGLO XVIII



V FAMILIA BELALCAZAR

VI SU HERMANO JULIAN SE CASO CON GABRIELA PEREZ DE ARROYO Y VALENCIA DE QUIEN HUBO A JOSE RAFAEL ARBOLEDA ARROYO QUE SE CASO CON MATILDE POMBO O'DONELL DESCENDIENTE POR LO POMBO DEL CAPITAN PEDRO VELASCO

VII FAMILIA DE CRISTOBAL MOSQUERA Y FIGUEROA

moniales, de las respectivas generaciones de las familias descendientes de conquistadores.

1. En primer lugar, en el siguiente cuadro se identifican los nexos que se dieron entre las familias de los siete conquistadores seleccionados, y los establecidos por ellas con las familias de los Arboleda y los Hurtado:

Familia de	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Belalcázar (I)	-	X						X	X
Velasco (II)	X	-	X	X		X	X		X
Campo Salazar (III)		X	-	X		X	X		X
Delgado (IV)	X	X	X	-				X	X
Cobo (V)					-	X		X	
Francisco Mosquera y Figueroa (VI)	X	X	X	X	X	-	X	X	X
Cristóbal Mosquera y Figueroa (VII)		X	X			X	-	X	X

VIII : Número que corresponde a la familia Hurtado del Aguila.

IX: Número correspondiente a la familia Arboleda.

En el cuadro anterior la familia Mosquera y Figueroa (descendiente del conquistador Francisco) fue la única que estableció parentesco por vía matrimonial con las restantes familias. La familia Cobo aparece apenas vinculada a los Mosquera y Figueroa y a los Hurtado del Aguila, situación que se explica debido a que varios

descendientes de Pedro Cobo se establecieron en la ciudad de Cali y otras poblaciones del Valle. Esta familia tiene más nexos con familias de la Ciudad de Cali que con familias de la ciudad de Popayán, donde los descendientes terminaron figurando con los apellidos Hurtado del Aguila, Figueroa, Vergara, Quintero, López Prieto y otros.

Lo interesante del cuadro en referencia no es mirar cada familia por separado en relación con las demás, sino precisamente ver las relaciones interfamiliares en conjunto. Del cuadro genealógico No. 1, se desprende que los descendientes de los primeros conquistadores, en su gran mayoría, terminaron emparentados directa o indirectamente. Por ejemplo la familia Delgado por vía matrimonial se vinculó a los Campo Salazar y no estableció nexos directos con los Mosquera y Figueroa, pero si indirectamente porque los Campo y Salazar sí se emparentaron con estos últimos. Por eso el resultado de las alianzas matrimoniales entre los descendientes de los primeros conquistadores, fue la formación de una gran familia.

La familia Arboleda que llegó a la ciudad de Popayán hacia los mediados del siglo XVII, y la de los Hurtado del Aguila establecidos en Popayán hacia los finales del siglo XVI o los comienzos del XVII, terminaron emparentadas directa o indirectamente con las familias del grupo de conquistadores. De por sí los Hurtado del Aguila tenían un ancestro común por línea materna, con los Mosquera y Figueroa. Para el caso de los Arboleda, la explicación puede estar, en que éstos tuvieron también su comienzo en un ambiente de conquista, en la región de Anserma, donde Jacinto, primer Arboleda que figura en la Gobernación de Popayán, fue pacificador de indígenas Chocoes, además de su oficio de minero. (actividad que le permitió acumular una gran fortuna).

2. No todas los primeros conquistadores seleccionados vinieron a Popayán* al mismo tiempo y en el mismo esta-

* Cuando tomamos la ciudad de Popayán como punto de llegada, existe la posibilidad de que no haya sido esta ciudad, sino Cali, por haber sido esta última la sede de la gobernación durante el Siglo XVI.

do civil. Los primeros fueron Sebastián de Belalcázar, Pedro Velasco, Andrés del Campo Salazar y Pedro Cobo, quienes a excepción de Andrés del Campo Salazar, llegaron con un curriculum de conquistadores logrado en el Perú. Todos ellos también estaban casados y con hijos.

El capitán Diego Delgado debió llegar a Popayán antes de 1550, puesto que en 1553 ya figura como gobernador encargado. Parece que llegó soltero y luego se casó con Mariana, hija de Diego del Campo Salazar, nacida en Sevilla (España).

Posteriormente, hacia mediados del 50, se establecieron en Popayán los primos Mosquera y Figueroa. Cristóbal, el extremeño, se había casado en Cartago con María Lozano Rengifo; y Francisco llegó soltero de Quito después de haber participado en la conquista en las provincias del Perú y los Quijos. Cuando llegó a Popayán como visitador general y juez de residencia, fue nombrado gobernador (1564-1566), y se casó con Leonor Velasco (hija de Pedro Velasco).

Los primeros conquistadores fueron el puente entre España y América, al haber sido los primeros españoles que de hecho trasplantaron, por primera vez, los criterios socioculturales de tipo familiar, en un momento histórico donde dominó la actividad de conquista: sometimiento de los pueblos indígenas y apropiación de los territorios americanos a nombre de la corona española.

El resultado histórico fue la dominancia de lo español sobre lo indígena americano, por eso los primeros conquistadores recibieron la recompensa de quedar como los señores de los indígenas. (vasallos de la corona y siervos de los nuevos señores).

Los primeros capitanes conquistadores lograron una posición social homogénea: todos llegaron de España sin un título de nobleza (algunos un ancestro noble), y con el rango militar de capitanes de conquista. Posición social privilegiada en relación con los "soldados". Como lo dicen los documentos del siglo XVI, fueron los "vecinos", o sea los encomenderos o "feudatarios", que poseyeron tierras (estancias que habían conquistado como capitanes).

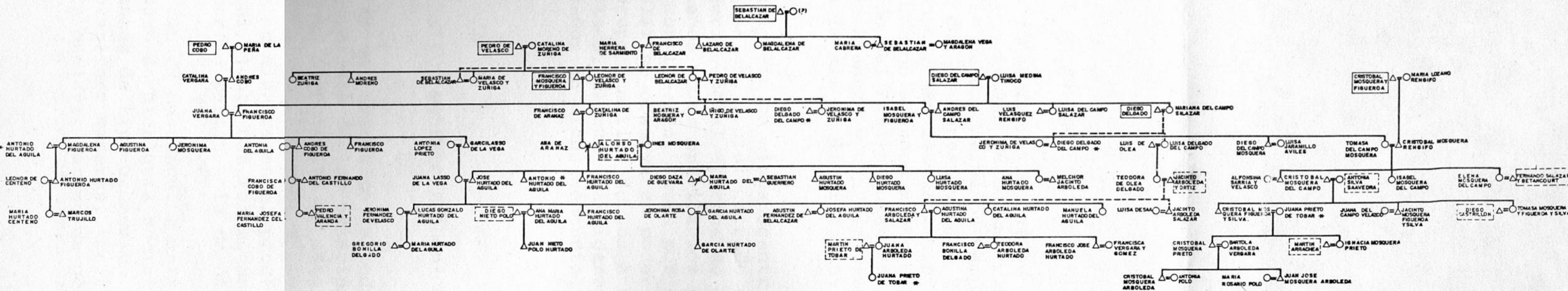
Los capitanes conquistadores que llegaron solteros a Popayán escogieron como esposas a las hijas o nietas de los que habían llegado casados de España. Estas características (origen español y rango de capitán conquistador) identificó a sus familias; identidad que se mantuvo de generación en generación a lo largo del proceso histórico colonial.

La endogamia establecida por los primeros capitanes conquistadores se circunscribió a la provincia de Popayán; posteriormente el carácter cerrado se amplió a otras ciudades de la gobernación, relativamente cercanas a aquella (Cali, Buga, Timaná, Almaguer, Pasto), al menos hasta los finales del siglo XVII. Ya para el siglo XVIII (creación del Virreinato de la Nueva Granada), los descendientes de los primeros conquistadores ampliaron su campo de acción familiar a otras regiones como Bogotá, Mompós y Antioquia.

A continuación, las diferentes clases de alianzas matrimoniales de dicho grupo de familias descendientes de los primeros capitanes conquistadores, en el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII:

- a. Entre capitanes conquistadores e hijos de otros capitanes.
- b. Entre capitanes conquistadores y nietas de otros capitanes.
- c. Entre hijos de capitanes conquistadores.
- d. Entre descendientes directos de capitanes conquistadores y españoles, que llegaron a Popayán con un cargo como el de Oficial Real,
- e. Entre nietos de capitanes conquistadores.
- f. Entre hijos de capitanes conquistadores y nietos de otros capitanes.
- g. Entre descendientes de los capitanes conquistadores de Popayán y descendientes de capitanes de otras ciudades de la gobernación como Cali, Buga, Timaná y Almaguer.
- h. Entre los descendientes de los capitanes conquistadores de Popayán y los de familias de otras provincias, con tal de que tuvieran un ancestro en la conquista, o al menos fueran hijos de españoles emigrados posteriormente. Esto sucedió hacia la mitad

DESCENDENCIA DE LOS PRINCIPALES CONQUISTADORES DE POPAYAN
Y SUS VINCULOS FAMILIARES (S.XVI-S.XVIII)



PRINCIPALES CONQUISTADORES
 FAMILIAS VINCULADAS POR VIA MATRIMONIAL
* LA MISMA PERSONA

del siglo XVII y sobre todo durante el XVIII.

Para una misma generación, los nexos familiares se dieron, a veces, a través de dos matrimonios, como lo fue el matrimonio de dos hermanos Campo Salazar (Lorenzo y María) con dos hermanos Velasco Noguera (Cristina y Diego). Fueron comunes los matrimonios entre primos hermanos; y se dieron algunos casos especiales como el de Alonso Hurtado del Aguila quien en primeras nupcias se unió a Ana de Aranz, y una vez viudo, se casó por segunda vez con la tía de la dicha Ana, llamada Inés Mosquera.

El logro de esta política hispanocéntrica fue la conformación de un sector social cerrado que difícilmente perdería su poderío social, porque de generación en generación los bienes y los privilegios políticos quedarían en los mismos linajes. Antes por el contrario, hacia el siglo XVIII se observa un poder criollo monopolizado por el grupo familiar de los Arboleda, los Mosquera y los Hurtado, al cual se ligaron otros apellidos españoles emigrados en dicha centuria.

III. PODERIO ECONOMICO

Es difícil lograr un inventario de todas las posesiones del sector descendiente de los principales conquistadores, lo cual no es el objetivo de este trabajo, porque se trata de identificar los medios productivos que poseyeron y su papel dominante en el proceso de producción colonial regional, junto con los mecanismos que utilizaron para lograr la permanencia de dicha posesión.

Las diferentes clases de vínculos matrimoniales no sólo plantearon un nexo de hidalguía social, sino que también implicaron alianzas de tipo económico. De esta manera se asociaron posesiones mineras, tierras, mano de obra indígena y negra esclava, cargos de gobierno y hacienda,

y en algunos casos actividades comerciales.

La legislación colonial tuvo una serie de normas referentes a la posesión y participación de los bienes de los cónyuges, sus hijos y demás parientes (ascendientes, descendientes y colaterales). Dotes, arras, bienes extradotales, donaciones propter nuptias, son nominaciones de las posesiones que entraban dentro de un contrato matrimonial y que definían el sentido económico de dicha alianza.

1. Mecanismos Jurídicos Matrimoniales

Algunas normas jurídicas sobre el patrimonio de los contrayentes son necesarias para entender el análisis de las alianzas económicas matrimoniales. El matrimonio se concebía "desde el punto de vista patrimonial, como una especie de sociedad integrada por los dos cónyuges y en la cual se distinguían bienes propios del marido, propios de la mujer y comunes de la sociedad conyugal o gananciales". (Ots y Capdequi, 1969 : 54).

Los bienes que la cónyuge aportó comunmente en la sociedad matrimonial fueron la dote y los extradotales. Hubo varias clases de dote:

Adventicia: "La que da la mujer por sí misma de lo suyo a su marido, o la que da por ella su madre, o algún otro pariente que no sea de la línea derecha, o algún extraño". (Idem. :54)

Profeticia: "La que sale de los bienes del padre, o del abuelo".

Necesaria: "La que podía exigirse al padre o, en su defecto al abuelo paterno, o a cualquiera otra persona extraña, si ésta la había prometido". (Idem. :55)

Voluntaria: "Era la dada por la madre o cualquier otro pariente o amigo por su propia voluntad". (Idem. : 55)

El monto total de la dote asignada a una hija dependía de la riqueza familiar, siendo tasada expresamente en la Novísima Recopilación de Leyes de Indias, hacia los finales del período colonial (año de 1805). (Idem.:55)

La participación del marido en la dote de su esposa también estuvo reglamentada. Este tuvo dominio sobre los bienes de la dote, y pudo ser "estimada", cuando "llegado el caso de restitución de la dote, había que devolver el valor de las cosas recibidas"; o "Inestimada", cuando "se habían de restituir las cosas mismas que se dieron". (Idem. :55)

Además de la dote, la mujer aportó los llamados bienes extradotales o "parafernales", que: "permanecían en el dominio de la mujer si ésta no hacía entrega de ellos al marido para mientras subsistiese el matrimonio". (Idem. :55)

El esposo, podía dar a su futura esposa las llamadas "arras", que: "tal y como las concibieron las Leyes de Toro, fueron tasadas por la Novísima Recopilación, establecimiento que no podían exceder de la décima parte de los bienes del marido. El dominio de las arras pertenecía a la mujer y, en consecuencia, a su muerte pasaban estos bienes a sus herederos, aun cuando sobreviviese el marido". (Idem: 56)

La celebración de un matrimonio no implicaba que la contrayente perdiera la posesión de sus bienes, sino que ésta permanecía. Las "gananciales" de la sociedad conyugal no incluían: "los bienes que fueran de la propiedad de cada uno de los cónyuges antes de la celebración del matrimonio, ni los adquiridos después del matrimonio por alguno de los cónyuges en virtud de herencia o de donación". (Idem. :54) Se consideraban como "gananciales" solamente: "los bienes que cualquiera de los cónyuges hubiera comprado o ganado por otro título con su trabajo o industria, así como los frutos y rentas de los bienes privativos de cada uno de ellos". (Idem. : 54). Y, dichos bienes "gananciales" pertenecían por igual al marido y a la mujer, de tal manera que al di-

solverse el matrimonio, "se habían de distribuir por mitad entre el cónyuge supérstite y los herederos del difunto". (Idem. :54) Finalmente, el marido administraba los bienes gananciales, "incluso pudiendo disponer de ellos -sin malicia- por actos intervivos". (idem :54)

Del resumen anterior de normas jurídicas queda claro que desde el punto de vista económico o patrimonial, el matrimonio fue una sociedad entre los contrayentes, que respetó la propiedad privada de los bienes de cada uno de ellos, y distribuyó por partes iguales las ganancias. Aunque hubo algunos casos en que el esposo consumió la dote de su mujer, como le sucedió a Isabel Mosquera y Figueroa, quien en su testamento anota: "llevé a su poder (se refiere a su esposo el capitán Melchor López de Zelada, natural de España) considerable dote, la cual se consumió y perdió del dicho mi marido, de tal manera que cuando murió, no se halló, ni dejó cosa ninguna de él, antes si por su muerte quedaron y dejó deudas que contrajo mientras vivió..." (A.C.C., Notarial de 1711).

Una alianza matrimonial significó el vínculo de bienes de una mujer (dote y extradotales) y los de un hombre (ya sea dados por sus familiares en vida, o heredados si era el caso). Esta alianza fue en realidad la constitución de una sociedad, cuyo producto, "gananciales", en última instancia se redistribuía una vez muerto los cónyuges, entre sus herederos (hijos y otros parientes). Por esta razón, es importante señalar como los bienes familiares se revertían en las mismas familias (ascendientes o descendientes o parientes colaterales según fuera el caso).

2. La Herencia

En cuanto a la herencia familiar quedó fijado por las Leyes de Toro, el sistema de los herederos forzosos, que eran: "Los hijos y descendientes con respecto a sus padres; y los padres con respecto a sus hijos, si éstos fallecían sin descendencia"; y : "La cuota legítima de

los hijos estaba integrada por las cuatro quintas partes de la herencia; y la de los padres con respecto a los hijos fallecidos sin descendencia, por los dos tercios". (Idem. :63) Como se aprecia, la relación padre-hijos, en lo referente a herencia, implicaba que la mayoría de los bienes no salían de ninguna manera de la familia.

Alguno o algunos de los hijos o descendientes herederos podían recibir una mayor herencia. El padre sólo podía disponer de una quinta parte de sus bienes "en favor de alguno o algunos de sus hijos o descendientes". (Idem. :63) Cristóbal de Mosquera y Figueroa (tercero), al morir, distribuyó sus bienes a sus hijos en partes similares, con algunas variaciones, que caen dentro de lo estipulado antes: a Jacinto 4.176 patacones cuatro reales, a Nicolás 4.581 patacones, a Juan 7.147 patacones, a Tomasa 7.525 patacones cuatro reales, a Agustina 5.587 patacones, a Cristóbal 11.703 patacones, y a Manuel (fraile) 9.603 patacones, quien los renunció en favor de su hermano Cristóbal. (A.C.C., Notarial año de 1736)

Los padres se preocuparon en varios casos de evitar que sus bienes (propiedades) fueran a pasar a manos de familias ajenas. Por eso condicionaban la herencia a la prohibición de la venta de sus propiedades a manos ajenas a su familia. Es el caso de Francisco Arboleda Salazar quien estipula en su testamento que las minas de su propiedad, se las deja a sus hijos, con la condición de que: "ninguno de los dichos mis hijos pueda vender ni venda a ningún extraño parte de aguas ni minas, sino entre ellos unos a otros, para excusar los pleitos y vecindades que son de mucho perjuicio, y lo será para los que quedaren en la labor de ellas, y para evitar este daño, demás del derecho que les tocara del tanto, doy por nula la venta que en otra manera hiciesen, ni donación, ni préstamo, ni otra ninguna forma de enajenarlas". (A.C.C., Notarial año de 1717) Así se lograba la permanencia de las propiedades en la familia de una generación a otra.

Algo relacionado con las condiciones anteriores, fue la creación de mayorazgos. Para Luis de Molina, el mayorazgo fue: "derecho de suceder en los bienes dejados, con la obligación que se han de quedar en la familia enteros perpetuamente, y pertenecen al próximo primogénito por orden sucesivo". (Idem. :66)

Como se dice el autor citado en varias ocasiones, la institución del mayorazgo: "en esencia no persiguió otra cosa que la vinculación de los bienes en determinados representantes de la comunidad familiar, para evitar la excesiva disgregación de los patrimonios sobre los cuales descansaba el ascendiente social y económico de los linajes más distinguidos". (Idem.:66)

Para Popayán existe el caso de la familia Arboleda. Francisco Antonio Arboleda en su testamento (5 de julio de 1790), mandó que de sus bienes una vez sacados el quinto y el tercio de ellos, se fundara un mayorazgo. Este recayó en su hijo Francisco José Arboleda el 11 de julio de 1796, y se conformó con los esclavos, casas y demás enseres de las haciendas de la Bolsa y Novirao, por la cantidad de 132.533 pesos 5 reales. (A.C.C., sección archivo de la familia Arboleda). Precisamente una de las reformas republicanas del siglo XIX fue la eliminación de los mayorazgos, seguramente buscando romper la inmovilidad de las propiedades concentradas en unas pocas familias.

3. Enlaces económicos matrimoniales.

Sería un trabajo extenuante, difícil y no muy necesario, conocer y analizar todos, o al menos, la gran mayoría de los enlaces económicos por vía matrimonial de las familias descendientes de los principales conquistadores, a lo largo de los siglos coloniales. De todas maneras, lo interesante es detectar la norma establecida por dicho grupo social dominante y analizar su comportamiento histórico.

A continuación se expone un ejemplo que identifica el significado económico de los enlaces matrimoniales. Se trata de alianzas matrimoniales entre descendientes de los conquistadores principales de Popayán (Cristóbal de Mosquera y Figueroa, Diego Delgado, Pedro Velasco y Sebastián de Belalcázar), y otras familias como la de los Arboleda Hurtado del Aguila, Bonilla y Prieto de Tobar. Es bueno recordar que las familias primeramente nombradas terminaron emparentadas directa o indirectamente con las demás familias descendientes de los otros principales conquistadores de Popayán, como se analizó en la primera parte de este trabajo. Se escogió un período que corresponde más o menos a la mitad del período colonial, o sea, entre la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII.

Los datos se obtuvieron de los testamentos respectivos de las personas seleccionadas, existentes en el A.C.C. En los tres casos siguientes, las familias emparentadas corresponden a tres generaciones, con el fin de conocer su comportamiento histórico:

	PADRES DE	SUEGROS DE
1. Francisco Arboleda y Salazar (1717) y Agustina Hurtado del Aguila (1724)	Juan ^a Arboleda Hurtado Teodora Arboleda Hurtado.	= Martín Prieto de Tobar. (1738) = Francisco Bonilla Delgado
	Francisco José Arboleda Hurtado	= Francisca Vergara y Gómez
2. Gregorio Bonilla Delgado y María Fernández de Belalcázar.	Francisco Bonilla Delgado. Gregorio Bonilla Delgado (1728)	= Teodora Arboleda Hurtado = María Hurtado del Aguila
3. Martín Prieto de Tobar y Juana Arboleda Hurtado.	Juana Prieto de Tobar	= Cristóbal Mosquera y Figueroa (1736)

NB. Las fechas entre paréntesis son el año del testamento

o de la muerte, de la persona en referencia.

De la información testamentaria se obtuvo lo siguiente:

1. Francisco Arboleda y Salazar era hijo de Jacinto Arboleda y Ortiz: "capitán pacificador y poblador de indios chocoes y juez privativo de ellos, enriquecido en el laboreo de minas"(Arboleda, 1962, :24); y por lo tanto beneficiado de la fortuna de su padre. (22.000 patacones de herencia de su padre)* Francisco al casarse con Agustina Hurtado del Aguila (o Figueroa), el padre de ésta (capitán José Hurtado), le dio como dote matrimonial bienes por el valor de 9.800 patacones. Los bienes que Francisco poseía en el momento de su matrimonio tenían el valor de 24.000 patacones. Por lo tanto el nuevo matrimonio entre Francisco y Agustina dispuso en bienes la cantidad de 33.800 patacones, que no eran en su totalidad un capital muerto, sino productivo porque parte de él estaba invertido sobre todo, en esclavos negros y mulatos, minas o tierras principalmente.

Francisco Arboleda y Salazar entregó las siguientes dotes: a Juana casada con Martín Prieto de Tobar la cantidad de 10.590 patacones, y, a Teodora, casada con Francisco Bonilla, 9.700 patacones, en esclavos, dinero, plata labrada y joyas.

Francisco Arboleda y Salazar estipula en su testamento que los reales de minas de Honduras y San Miguel (jurisdicción de Caloto), y de Masquereo y San José de Río Negro (Provincia del Chocó), pasen a manos de su hijo Francisco José. Las demás minas se las dejó a sus otros hijos.

Francisco José Arboleda, principal heredero, se casó con Francisca Vergara y Gómez de Sandobal (nacida en Bogotá

* Ver más en detalle la situación de la familia Arboleda en el trabajo del autor titulado "Japio modelo de hacienda colonial del Valle del Río Cauca", Revista Historia y Espacio, No. 2. Departamento de Historia, Universidad del Valle, 1979.

y con ancestro conquistador), el 17 de julio de 1707. Una hija de éstos, María Teresa, cuando se casó con José Mosquera, recibió de su padre 11.875 patacones como dote, distribuidos así: 5.000 patacones en 10 esclavos con sus herramientas, y el resto en el ajuar (ropa, joyas y plata labrada). (A.C. C., Notarial, año 1738)

2. El segundo caso está constituido por el matrimonio de Gregorio Bonilla Delgado y María Fernández de Belalcázar (descendiente de Sebastián de Belalcázar). Gregorio era hijo de Juan Leandro de Bonilla, español; "quien vivía en Popayán en 1640, casado con Mariana Delgado Velasco y ejerciendo el cargo de contador de las cajas reales". (Idem. :47). La familia Bonilla Delgado tuvo su comienzo en el matrimonio de un español emigrado posteriormente a la conquista, y que ocupó el cargo de oficial Real, y una descendiente directa de conquistadores.

Entre los hijos de Gregorio y María están Francisco Manuel y Gregorio (homónimo de su padre). El primero se casó con Teodora Arboleda, hija de Francisco Arboleda Salazar y Agustina Hurtado del Aguila (ver primer caso); y su hermano Gregorio se casó con María Hurtado del Aguila, hija de Lucas Gonzalo Hurtado del Aguila y Jerónima Fernández Velasco.

En síntesis, la familia Bonilla Delgado se vinculó a otras importantes familias de Popayán. Desde el punto de vista económico los vínculos fueron así.

Gregorio (hijo) poseía en el momento de casarse bienes por un valor de 10.000 patacones, y su esposa María Hurtado del Aguila aportó una dote de 5.000 patacones. Los bienes declarados por Gregorio (hijo) en su testamento fueron: dos casas de habitación (ambas de teja), valoradas en 3.100 patacones, muebles, herramientas, ropas, una silla de montar con chapa de plata en la cabeza, una espada y una daga, 130 reses de cría, 50 yeguas "de vientre", 30 caballos, 30 mulas, 100 novillos de ceba, 1 mula, "una punta de ganado lechero", y mercancías que poseía en su tienda. Además, declara la hacienda de Río Blanco (donde tiene el ganado lechero), como tutor de sus hijos (que la habían heredado de su hermano el pres-

bítero Miguel Mariano Bonilla Delgado), y el derecho a la encomienda de indígenas de Sotará, Tunía y Serrillos.

El matrimonio entre Gregorio (hijo) y María Hurtado del Aguila significó la alianza entre familias de encomenderos-hacendados-mineros y comerciantes.

El enlace matrimonial entre Francisco Manuel Bonilla y Teodora Arboleda fue básicamente una alianza entre familias de mineros. La considerable dote de Teodora (9.700 patacones) expresa el poderío económico de su padre Francisco Arboleda y Salazar (minero, hacendado y encomendero). Francisco Manuel había recibido como herencia de su padre la parte de las minas y aguas que había explotado en vida; además, declara como suyas, en su testamento, las tierras de Rioblanco, donde tenía un hato de ganado vacuno, 15 mulas, 8 caballos, 18 yeguas, 1 burro y 6 yuntas de bueyes; y la encomienda de indígenas de Rioblanco y Tunía.

3. Este tercer caso de parentesco por vía matrimonial es interesante porque se refiere a una de las principales familias de Popayán, la iniciada en el conquistador Cristóbal Mosquera (primero de este nombre). Como caso sobresaliente entre los linajes de Popayán investigados, la familia iniciada en Cristóbal Mosquera (primo de Francisco Mosquera y Figueroa) y María Lozano Rengifo, conservaron no sólo los apellidos Mosquera y Figueroa (a diferencia de los descendientes de Francisco que no transmiten el apellido Mosquera, sino el Figueroa), los primogénitos de cada generación tomaron el nombre de Cristóbal (Gustavo Arboleda contabiliza siete descendientes con el mismo nombre).

La familia Prieto de Tobar fue una de las que se vinculó a la familia Mosquera y Figueroa, en el matrimonio de Cristóbal Mosquera y Figueroa (cuarto) con Juana Prieto de Tobar, hija de Martín Prieto de Tobar y Juana Arboleda (ya mencionados en el numeral primero).

Martín Prieto de Tobar y su esposa Juana Arboleda decidieron hacer un testamento conjunto. Cuando se casaron, realizaron una perfecta alianza económica. Los bienes

de Martín que figuran en su testamento son los siguientes: derechos de minas y esclavos y herramientas, casas de su morada con todos los ajuares y aperos, plata labrada, joyas y ropas, tierras de Novirao con sus ganados, casas y aperos, tierras de San Antonio (jurisdicción de Caloto), dos terrenos de "pan sembrar" en Popayán, tierras de Chuluambo (en Guanbía), y las cuadrillas de esclavos, herramientas y aperos que tenía en el Chocó, junto con la mina de Santa Bárbara (que las había vendido así: al capitán José de Mosquera y Figueroa 9 esclavos y aperos en la cantidad de 8.577 patacones, y al capitán Gregorio de Zúñiga 18 esclavos y la mina de Santa Bárbara en 7.648 patacones). Además, Martín fue encomendero de los pueblos de Caldera, Abirama, San Andres, Pital y otros en la jurisdicción de Timaná, y la ciudad de la Plata (encomienda que dejó a su hijo Tomás Prieto de Tobar). Todas estas posesiones se asociaron a la dote de su esposa Juana, de 10.590 patacones.

Martín y Juana fueron los suegros de Cristóbal Mosquera y Figueroa (cuarto), quien pertenecía a una de las más ricas familias de Popayán. Cristóbal en el momento de casarse poseía 12.103 patacones, valor de los bienes que había heredado de su padre, que se ligaron a la dote de su esposa Juana, de 5.689 patacones (1.300 en plata y el resto en esclavos y ajuar).

Las posesiones de Cristóbal Mosquera enumeradas en su testamento fueron:

1. Casa y solar de su morada en Popayán, ubicada frente al colegio de la Compañía, avaluados en 3.000 patacones.
2. Una casa de dos plantas cercana a la anterior, con un solar (avaluado en 1.500 patacones), que deja a su hija Juana Mosquera Figueroa.
3. Otra casa y tierras que están de la otra banda del río Molino (que heredó de su padre), por el precio de 450 patacones, las deja proindiviso a su esposa.
4. Un terreno que comunmente llaman de San Francisco

y que linda con el colegio de la Compañía. Esta tierra junto con las del Achiral las había comprado en 1.000 patacones. Las del Achiral se las deja a su hijo Juan Mosquera, y las de San Francisco a su esposa.

5. Dos llanos que están a continuación del Achiral (lindan por un lado con el camino real que va a Chisquío), llamados así: llano del capitán Andrés Cobo y llano de Iñigo de Velasco. El primero lo compró en Almoneda en 775 patacones, y el segundo en 1.000 patacones. Deja el primero a su hijo Cristóbal y el otro a su hijo José.

6. Las tierras de Minchica que se las adjudica a su hijo Cristóbal, con un valor de 200 patacones.

7. Las tierras de Calibío, que están comprendidas entre los ríos Palacé y Ríoblanco, hasta las juntas de dichos ríos por abajo, y por arriba lindan con una zanja, que está abajo del camino real que va de Popayán a Cali. De estas tierras da a los indios de su encomien-

da que están poblados en ellas, las que necesitan para sus sementeras; y las restantes a sus hijos Cristóbal (para un potrero de bueyes) y el resto a José.

8. Las tierras de Antón Moreno que le costaron 2.000 patacones se las deja a su hijo José.

9. Minas, aguas y negros esclavos que tiene en la provincia del Chocó, en el río Yro, al cuidado del minero Francisco Martínez. Los derechos de dichas minas eran en compañía de su hermano Jacinto Mosquera y Figueroa, quien le había donado su parte. Su hermano sólo había sacado su caudrilla de esclavos y los había pasado a las minas de San Juan (en Chisquío). Antes de Jacinto, estos derechos habían pertenecido a su hermano Nicolás.

10. Las dos terceras partes de las minas y aguas de la Teta y San Agustín. La otra tercera parte pertenecía a los herederos de su hermano Nicolás.

El derecho a estas minas las había heredado de su padre (una tercera parte), y por donación de su hermano

fray Manuel. Su padre las había heredado de su abuelo Cristóbal de Mosquera y Figueroa (segundo).

11. Los esclavos, herramientas, las mulas y el ganado lechero que posee en las minas anteriores.

12. Finalmente, declara que ha entregado a sus hijos Cristóbal, 10.247 patacones, y a José, 9.937 patacones y 2 reales. A su hija Ignacia (casada con el español Martín Arrachea, y suegra de Francisco Antonio Arboleda, hijo de Francisco José Arboleda Salazar y Hurtado), le da en dote la cantidad de 10.000 patacones en monedas, más 1.500 patacones en ajuar, más dos negras esclavas.

La vinculación de las familias Mosquera-Figueroa y la Arboleda, consolidó una de las más poderosas alianzas económicas del período colonial en Popayán. Se unieron una gran cantidad de tierras dedicadas a la producción agropecuaria, minas de oro, encomiendas (mano de obra indígena), esclavos, casas, joyas y otros objetos suntuarios.

La concentración de un poder económico señalada en la unión Mosquera-Arboleda, se extiende por vía matrimonial a las otras familias (Hurtado del Aguila, Bonilla, Delgado, Prieto de Tobar, Belalcázar, Velasco y otras), configurando el sector social dueño de los principales medios de producción en Popayán, ya para el siglo XVIII.

La concentración de riquezas en manos de unas pocas familias emparentadas por vía matrimonial, en algunos casos, alcanzó niveles exorbitantes. Este es el caso de Jacinto Mosquera y Figueroa, hermano de Cristóbal (el cuarto), quien al momento de casarse, poseía 116.496 patacones, en esclavos, minas, oro en polvo y labrado, tierras y ganados. Su esposa, Juana del Campo Salazar aportó una dote de 54.230 patacones.

Como se decía al comienzo de esta segunda parte, los matrimonios entre unas cuantas familias descendientes de los primeros conquistadores de Popayán, y sus nuevos vínculos con españoles que fueron llegando de la penín-

sula, o con descendientes de conquistadores de otras provincias del Virreinato (Antioquia y Santa Fe de Bogotá principalmente), constituyeron el sector criollo de la clase social dominante de la ciudad de Popayán. La norma de dejar como herederos a sus hijos y parientes más cercanos, dándosele en algunos casos privilegios a los primogénitos, y sobre todo condicionando la herencia a la cláusula de no vender partes a miembros diferentes a su familia, logró la permanencia de un poderío económico a través de las distintas generaciones familiares, durante los siglos coloniales, conservándose inclusive, a lo largo del siglo XIX.

Fue el sector de una clase social que explotó la mano de obra indígena (encomiendas, mitas y conciertos), la negra esclava, tanto en sus haciendas como en sus derechos a las minas de oro; además de haber participado, según parece, a menor escala, en el comercio interno de los productos agropecuarios y las mercancías europeas.

El dinero que pudo hacer falta a los encomenderos y dueños de grandes extensiones de tierra, lo poseyeron las familias de mineros, siendo por lo tanto muy apropiadas las vinculaciones matrimoniales entre familias de ambos sectores. Alianzas en las que convergieron los medios productivos, y la mano de obra indígena y esclava negra, como fue el caso de la familia Arboleda (básicamente minera en sus comienzos), que se emparentó con familias como los Mosquera, y otras, originadas en los primeros conquistadores (hacendados y encomenderos). Este proceso histórico se constató en los árboles genealógicos de cada una de las principales familias, cuyos ramajes terminaron estrechamente ligados, por vía matrimonial, creando un macro-árbol genealógico. Puede ser, según parece, que esta dominancia económico-social, haya recaído más en ciertos apellidos como Mosquera-Figueroa y Arboleda, pero precisamente los otros apellidos se mantuvieron ligados a éstos por nexos matrimoniales.

4. Los encomenderos

La clase social dominante tuvo una permanente participación en la distribución de pueblos indígenas encomendados por la corona española, como se aprecia en el cuadro siguiente:

FAMILIA	ENCOMIENDA	AÑOS
Belalcázar	Guambía, Socomita, Ambaló	1558-1581
"	Guambía, Pisotará	1692
"	Guambía	1719
"	Cajete	1643
"	San Andrés de Pisimbalá	1688-1711
Bonilla	Ríoblanco	1659
"	Polindara	1688
"	Polindara, Serrillos, Tunía	1700
"	Serrillos, Tunía, Sotaró	1713
"	Polindara, Tunía, Serrillos, Sotaró	1719
Velasco	Coconucos	1558
"	Chiribío, Cheliquelo, Pala Altavista	1569
"	Coconucos, Paletará, Quilisavó, Sesquitá.	1585
"	Puenllesí de Buenavista	1606
Velasco y Zúñiga	Cubaló, Coconucos, Puenlenje, Páez.	1569-1671
"	Cubaló	1606
Velasco	Puelenje, Cajibío	1688
"	Timbiquí	1655
Velasco y Noguera	Cajibío, Puelenje	1666
"	Coconucos, Cubaló, Suquetir, Yaquivaes.	1675
"	Cubaló	1688
"	Cubaló, Coconucos, Páez	1692
"	San Isidro de los Robles	1688-1700
"	San Francisco de Yaquivá	1692
Vega y Aragón	Timbío, Chapa	1619
Aguinaga	San Juan, La Ascensión, Peñol	1658
"	Pisabaro, Chapa, Calucé	1658-1671
"	" " " "	1672-1681
"	Catambuco, Tescualillo, Aranda.	1688 (?)

FAMILIA	ENCOMIENDA	AÑOS
Delgado	La Lagunilla	1558-1569
"	La Lagunilla, Pongui	1585
"	Piagua	1606
Arboleda y Salazar	Pandiguando	1675
"	Polindara, Serrillos, Tunía	1703
Prieto de Tobar	Abirama y anexos	1707
Cobo	Mulahaló	1558
"	Amaymo, Dagua	1558
Quintero	Bonotalima, Peona, Ancho, La Quebrada	1558
"	Ceina, Guabas, Mastales, Piaguita, Montañeses	1585
"	Ceina	1606
"	Piagua	1606
Mosquera y Figueroa	Pianica, Piagua, Espandí	1569-1585
"	Piagua	1606
Figueroa	Espandica	1606
"	Pianica, Piagua, Espandí	1650
Cobo de Figueroa	" " "	1655
"	Pianica, Espandí, Tambo	1688
"	Tunía, Serrillos	1688
Daza de Guevara	Guambía.	1645-1688
"	De la Cruz, Suin, Las Salinas	1688
"	Miraflores (agregado a Guambía)	1688-1719
Vergara y Figueroa	Puracé	1659
Hurtado del Aguila	Pinguatá	1625
"	San Miguel de Puracé	1631
"	Chapa, Pinguatá, Cajete.	1659
"	Julumito	1659
Del Aguila	Gelima, Tunja, Copillo	1661
Hurtado del Aguila	Polindara.	1670
Hurtado de Olarte	Toboyma, Iquira, El Paso, Hobo, Nátaga	1670 (?)
Hurtado de Mosquera	Buisaco, Buisagvillo	1674
Saa y Hurtado	Calcán	1676
Hurtado del Aguila	Chapa	1688
"	Pandiguando	1688
"	Julumito	1688
Lasso de la Vega	Pandiguando	1679
"	Puracé	1688
Hurtado del Aguila	"	1719

FAMILIA	ENCOMIENDA	AÑOS
Hurtado	Toribío	1719
Campo Salazar	Guanacas	1585
" "	Pisojé, Paeces, Guanacas, Pimincala.	(-1688)
" "	Pisojé	1688-1719
" "	San Pedro de Guanacas	1688-1701
" "	Coconucos, Cubaló	1675
Victoria y Lasso	Páez, Suin	1680
Victoria	Santa Rosa de Suin	1688
Polo Salazar	Santa Bárbara de la Mesa	1688
" "	Cajete	1688
Palomino	San Vicente de Páez.	1653
"	Toboyma, Iquirá, El Paso, Nátaga, El Hobo.	1653 (+ -)
"	Toboima, La Caldera, Avira- ma, Pisimbalá.	1688
Santiago Salazar	Jambaló	1659
Vargas y Figueroa	Las Salinas	1686
" "	Santa Bárbara y La Sal.	1696
Campo Salazar	Piagua, Chapa, Calosé, Po- lindara, estancia del calle- jón.	1719
Mosquera y Figueroa	Novirao	1606
" "	Caloto	1620
Silva Saavedra	La Candelaria	1650
Salazar Betancurt	Toboyma, Simbala	1660
" "	Tunfa	1688
" "	Antón Moreno	1691
" *	Guacarí	1688
López de Celada	Totoró	1657
Mosquera y Figueroa	Timbío	1688
" *	Vitoncó, Salinas, La Mesa	1688
" "	Modomo	1698
" "	Totoró	1688-1692
" "	San Juan de Tálaga	1688-1701
" "	san Juan de Tálaga, Jamba- ló, anexos	1688
" "	Paeces y Toribío	1707
" "	Timbío, Ato Frío, Paniquitá	1719
" "	Caldono	1719
" "	Quinamayó	1719
" "	San Fernando de Vitoncó	1719

N.B.: La correspondencia de la encomienda con el año se hizo en base a : Tomás López (1558), Pedro de Hinojosa (1569), Libro Capitular de Popayán (1585) y Diego de Armenteros y Henao (1606). Las demás ubicaciones cronológicas se obtuvieron de la sección de encomiendas del A. C.C., y el apéndice publicado por María Luisa López Arellano (Sevilla, 1977), sobre los autos de concesión y confirmación de encomiendas localizadas en el A.G.I. El ordenamiento de familias se hizo de acuerdo a los árboles genealógicos y sus respectivos nexos entre sí.

Del listado anterior se observa lo siguiente:

1. Las encomiendas correspondientes a la segunda mitad del siglo XVI, son precisamente las otorgadas al grupo de los primeros conquistadores, padres e hijos puntos de partida de las genealogías estudiadas en las que se inscriben los demás encomenderos (siglos XVII-XVIII), ya sea por descendencia directa o por un parentesco logrado por vía matrimonial: Sebastián de Belalcázar y sus hijos Francisco y Sebastián; Pedro Velasco y su hijo Pedro Velasco y Zúñiga, y el hijo de este, Iñigo Velasco y Zúñiga; Diego Delgado; Andrés y Lázaro Cobo, hijos de Pedro Cobo, Cristóbal y Sebastián Quintero como hijos del anterior Andrés Cobo; Francisco de Mosquera y Figueroa; Andrés del Campo Salazar. La excepción al grupo de los primeros conquistadores estudiados, es Cristóbal Mosquera y Figueroa que no figura como encomendero en las visitas del siglo XVI. El primer Cristóbal que figura como encomendero para el año de 1606.

Los pueblos indígenas de Popayán encomendados a los anteriores conquistadores continuaron siendo encomiendas de sus descendientes hasta finales del siglo XVII, y algunos hasta las primeras décadas del XVIII. Sus familias mantuvieron este privilegio hasta el momento en que la corona decidió definitivamente eliminar las encomiendas particulares en la media que fueran vacando (Real cédula de 1718)*

*Ver Héctor Llanos V.: Transformación Histórica de los pueblos indígenas de Popayán en el S. XVIII. Cali, 1978

Algunos de los pueblos indígenas encomendados a los primeros conquistadores fueron de la jurisdicción de la ciudad de Cali, como es el caso de Mulahaló, encomendado de Andrés Cobo (año de 1558). De estos pueblos no se investigó si permanecieron encomendados a la misma familia, porque en esta oportunidad el tema de investigación se refiere sobre todo a la Provincia de Popayán. La familia descendiente del capitán Pedro Cobo, a semejanza de otras que figuraron en la ciudad de Popayán durante los siglos XVII y XVIII, tuvieron también su descendencia en la ciudad de Cali.

2. En el siglo XVII, además de los encomenderos descendientes de los primeros conquistadores, como ya se había dicho en el numeral anterior, surgieron nuevos encomenderos pertenecientes a familias que fueran llegando en este siglo a la ciudad de Popayán. Estos en principio, por no descender directamente de un conquistador, no tenían derecho a una encomienda, pero amparados por las irregularidades de las autoridades regionales, que a este aspecto no siempre cumplieron la ley, y por el hecho de haberse emparentado por vía matrimonial con los descendientes de conquistadores, lograron al menos o por vía de herencia el derecho a una encomienda.

Un ejemplo es la familia Hurtado del Aguila que al llegar a Popayán para los finales del siglo XVI o los comienzos del siglo XVII (según se deduce), el primero de los miembros, Alfonso, casado con nieta de Francisco Mosquera, figura como encomendero del pueblo de Pinguatá, en el año de 1625. Luego a lo largo del siglo XVII, sus descendientes siguen como encomenderos: Del Aguila, Hurtado de Olarte, Hurtado de Mosquera, Saa y Hurtado.

Una situación parecida a la anterior es la de los Bonilla, quienes por haberse emparentado por vía matrimonial con los Delgado, los Velasco, los Belalcázar, también figuran como encomenderos: Gregorio (padre) casado con María Fernández de Belalcázar, encomendero de Rioblanco y Polindara (1659); Gregorio (hijo de anterior), casado con María Hurtado del Aguila, encomendero de Serriillos, Tunfa y Sotará (1719).

La familia Arboleda que llegó a establecerse en Popayán a mediados del siglo XVII, y que terminó vinculada con las principales familias de Popayán, tuvo algunos de sus descendientes como encomenderos (Francisco Arboleda y Salazar y su sobrino Gonzalo).

Lo que se puede definir es que durante el siglo XVII, las familias que se establecieron en la ciudad de Popayán, sea con un ancestro en algún conquistador de alguna otra provincia, o recién emigradas de España, y que se emparentaron con las familias descendientes de los primeros conquistadores de Popayán, figuran para dicha centuria como encomenderos. En el cuadro que se viene analizando aparecen ligadas dichas familias a las de los conquistadores de Popayán. La fechas en que figuran como encomenderos, los pertenecientes a las nuevas familias, corresponden aproximadamente al momento en que se vincularon por vía matrimonial con las familias descendientes de los conquistadores de Popayán. Los siguientes son algunos ejemplos: Melchor López de Celada como esposo de Isabel Mosquera Figueroa, encomendero de Totoró (año de 1657); Martín de Aguinaga esposo de Leonor de Velasco y Delgado, encomendero de San Juan, La Ascensión y Peñol (Almaguer) (1658); Diego Victoria cónyuge de Luisa Salazar (descendiente de Andrés del Campo Salazar), encomendero de Santa Rosa de Suin (1688); Fernando Salazar Betancurt esposo de Elena Mosquera Figueroa, encomendero de Tobaíma y Simbala (paeces) (1660); y finalmente, Martín Prieto de Tobar casado con Juana de Arboleda, encomendero de Abirama (1707).

3. Finalmente, para completar el análisis de las encomiendas, lo sucedido en el período final. De un inventario de las encomiendas existentes en la gobernación de Popayán, en el año de 1719, (período en que ya está vigente el decreto real de 1718 que definitivamente abolió las encomiendas que fueren vacando), se lograron los siguientes datos (A.C.C., sig.: 2886)

Total de encomiendas de Popayán: 20

De la Corona Real: 2 (Yanaconas, criollos y forasteros, y pueblo del Rey).

- De Juana del Campo Salazar: 5 (Chapa, Piagua, Calosé, Polindara, estancia del Callejón). Todas pasarán a la corona real, por muerte de su encomendera el 25 de septiembre de 1742.
- De Cristóbal Mosquera y Figueroa: 3 (Timbío, Atofrío (paeces), Paniquitá). Pasaron a la corona por muerte de su encomendero el 14 de septiembre de 1736.
- De Bartolomé Francisco Belalcázar: 1 (Guanbía). Quedó vaca el 3 de enero de 1720, por muerte de su encomendero.
- De José Hurtado del Aguila: 1 (Puracé).
- De Gregorio Bonilla Delgado: 1 (Sotará, Tunía y Polindara).
- De Dionisia Pérez Manrique: 2 (Cubaló, San Isidro de los Robles), quedaron vacas el 10 de abril de 1744, por muerte de su encomendera.
- De Antonio del Campo: 1 (Santa Bárbara de Pisojé). Quedó vaca el 10 de marzo de 1745 por muerte de su encomendero.
- De Isabel Torijano: 1 (Ambaló).
- De Melchor Gaviria: 1 (San Antonio de Totoró). Quedó vaca el 29 de enero de 1732, por muerte de su encomendero.
- Las últimas encomiendas de Popayán pertenecieron a familias con un ancestro de conquista. Estas son: Campo Salazar (Juana y Antonio); Bonilla Delgado (Gregorio); Mosquera y Figueroa (Cristóbal) el más grande encomendero

de este período, porque además de las tres encomiendas de Popayán, tenía dos encomiendas en Caloto y la de Vitoncó, en Páez, y Belalcázar (Francisco). Los otros encomenderos del cuadro anterior estaban emparentados con algunas de las familias anteriores, como es el caso de los Gaviria con la familia Campo Salazar. Las encomiendas de Dionisia Pérez Manrique (Marquesa de San Miguel de la Vega), seguramente por haber sido la esposa de Diego José Velasco, de quien enviudó, casándose luego con el gobernador Baltazar Carlos de Viveros (marqués de San Miguel de la Vega), El caso de Isabel Torijano, (casada con el español Juan Alvarez de Urías), descendiente del matrimonio de Bernardino Pérez de Ubillus y Manuela Velasco Noguera, también tiene un vínculo con una familia de encomenderos, los Velasco.

En síntesis varios de los pueblos indígenas estuvieron encomendados desde el siglo XVI hasta los mediados del siglo XVIII, a las familias con un ancestro en la conquista. No se refiere esta conclusión a todos los pueblos indígenas ni a todas las familias que disfrutaron de encomiendas, sino al grupo de familias que hicieron parte de la clase dominante y que por lo tanto sirven de ejemplo para caracterizar el comportamiento histórico de dicha clase en relación a las encomiendas.

IV. PODER POLITICO

Participación política de los descendientes de conquistadores.

Los monarcas españoles prefirieron a las personas con un ancestro de conquista, al otorgar las encomiendas o al llenar una vacante en el gobierno civil, militar o eclesiástico. Pero, como ya lo habíamos dicho, la corona se cuidó de no otorgar títulos de nobleza a los descendientes de los conquistadores, para contrarrestar y controlar su poder. Por eso, en Popayán las personas

que figuran con títulos nobles son ciertos gobernadores no pertenecientes a la élite criolla payanesa: Jerónimo José de la Vega y Valdés (marqués de Nevaraes), Baltazar Carlos de Viveros (marqués de San Miguel de la Vega), y Marco Antonio Rivera (Marqués de San Juan de Rivera).

La diferencia entre el sector de hidalgos criollos y los nobles que llegaron a los nuevos territorios no hay que reducirla a un problema de "limpieza de sangre". Es cierto que para el siglo XVIII varias familias descendientes o no de conquistadores quisieron poseer algún título nobiliario, para adquirir un estatus sobresaliente en la sociedad colonial, pero a la hora de la verdad el título de nobleza no les iría a traer mayores beneficios económicos. Desde el mismo siglo se estableció que el poderío económico lo tendrían los descendientes de conquistadores (hacendados, mineros y encomenderos), y el sector de comerciantes mayoristas. La corona española al no otorgar títulos de nobleza a las principales familias criollas lo que buscaba era contrarrestar su poder político.

1. Gobernadores.

El privilegio de ser gobernador fue solo de algunos de los primeros conquistadores de Popayán: Sebastián de Belalcázar (1541-1549), Diego Delgado (1553-1554) y Francisco Mosquera y Figueroa (1564-1566). A excepción de Belalcázar los otros dos ocuparon dicho cargo en forma interina.

Es entendible que Belalcázar haya recibido el privilegio de ser el primer gobernador de Popayán por haber sido el principal conquistador de la región. Tanto Belalcázar, como Diego Delgado y Francisco Mosquera ocuparon el cargo de gobernadores en un período de conquista, o sea, cuando en la nueva sociedad dominaba el orden militar.

Los descendientes de los principales conquistadores de Popayán no figuran en la lista de gobernadores. Una

aproximación a los cargos de gobierno se dio por vínculos matrimoniales. Sebastián de Belalcázar y Herrera (nieto del fundador) se casó con Magdalena Vega y Aragón, (viuda del gobernador Diego Noguera y Valenzuela) e hija de Lope de Vega Portocarrero, presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Una hija del mencionado Diego Noguera, llamada Beatriz, fue la esposa de Iñigo Velasco y Zúñiga (hijo de Pedro Velasco y Zúñiga y Leonor Belalcázar).

Otro caso similar a los anteriores, pero muy posterior, fue el matrimonio de otro miembro de la familia Velasco, Diego José, quien se casó con Dionisia Pérez Manrique y Camberos, hija del presidente del Nuevo Reino de Granada, Dionisio Pérez Manrique, marqués de Santiago. Dionisia una vez enviudó de Diego José Velasco, contrajo segundas nupcias con el gobernador de Popayán Carlos Pérez de Vivero, marqués de San Miguel de la Vega. (Arboleda Ll., op. cit., :238)

Juan Francisco Eguizábal fue "el primer payanés que ejerció en propiedad la gobernación" (1749-1752). (Arboleda, 1962 :153) Este fue hijo del español José Eguizábal y Francisca Javiera de Aguinaga y se casó con Rita Mosquera. O sea, el primer gobernador nacido en Popayán no tenía ascendencia directa en alguno de los principales conquistadores, sino vínculos de parentesco con descendientes de algunos de ellos.

2. Tenientes de Gobernadores.

El cargo de teniente de gobernador fue la máxima posesión que ocuparon los descendientes de los conquistadores de Popayán. Dentro de la jerarquía política administrativa colonial, el sector social dominante criollo dependió de los gobernantes nombrados por la corona desde España. Así como a los descendientes de conquistadores se les redujo el estatus de nobleza al de hidalgos, el poder político les fue limitado al poder subalterno de los gobernadores, situación que expresa muy bien el sen-

tido de dependencia política de la élite criolla a la autoridad de la corona española.

La tenencia de la gobernación de Popayán sí fue un privilegio permanente de los descendientes de los principales conquistadores y sus parientes, sin querer decir con esta afirmación que no haya habido miembros de otras familias que no hayan ocupado este cargo. En la siguiente lista se ve la participación de las familias descendientes de conquistadores en el cargo de teniente de gobernador:

TENIENTE	DEL GOBERNADOR	PERIODO
Diego del Campo Salazar	Bartolomé de Mazmela	1576
Pedro de Velasco y Zúñiga	Sancho García del Espinar.	1576-1585
Andrés del Campo Salazar	Francisco de Berrío	1598-99
" " " "	Vasco de Mendoza y Silva.	1599-1610
Sebastián de Belalcázar (nieto)	Francisco de Berrío	1599
Domingo de Aguinaga	Juan Méndez Márquez	1620-27
Iñigo de Velasco y Zúñiga	Juan Bermúdez de Castro.	1628-32
Alonso Hurtado del Aguila	Lorenzo de Villaquirán	1633-37
Gonzalo López Prieto	Juan de Borja	1637-38
Fernando de Salazar Betancur	Juan de Salazar	1644-52
José Hurtado del Aguila	Luis Antonio de Guzmán	1656-67
Blas de Aguinaga	Gabriel Díaz de la Cuesta.	1672-74
Diego Ignacio de Aguinaga	Miguel García	1674-79
José Hurtado del Aguila	Fernando Martínez de Fresneda	1679-82
Diego Ignacio de Aguinaga	Jerónimo de Berrío y Mendoza	1683-89
Francisco de Arboleda y Salazar	Juan de Mier y Salinas	1683
Francisco Hurtado del Aguila	Rodrigo Roque de Mañosa.	1689-96
José Diego de Velasco	Jerónimo José de la Vega.	1696-1702

Francisco Hurtado del Aguila	Juan de Mier y Ceba- llos.	1702-03
Cristóbal de Mosquera y Silva	Baltazar Carlos de Viveros	1707-13
Jacinto Mosquera y Figueroa	Eugenio de Alvarado y Coloma.	1713-16
Cristóbal Manuel de Mosque- ra.	Fernando Pérez Guerrero	1724-29
" " "	Pablo Fidalgo	1734-39
José Patricio Mosquera	José Francisco Carreño	1739-47
Lorenzo Hurtado	Antonio Alcalá Galiano	1754-58
Agustín Bonilla Delgado	" " "	1758
Joaquín de Mosquera y Fi- gueroa	Juan Antonio Zelaya	1774

Se desprende del listado anterior un sentido familiar adscrito al cargo de la tenencia de gobernación. Para el siglo XVII cuatro miembros de los Hurtado del Aguila y tres de los Aguinaga (parientes de los Velasco y los Campo), ocuparon dicho cargo. En el siglo XVIII, cinco miembros de la familia Mosquera lograron dicha posición, y los Hurtado del Aguila, dos veces.

El sentido familiar evidente en el otorgamiento de cargos gubernativos generó algunas intrigas o rivalidades entre las principales familias descendientes de conquistadores. La llamada, por Jaime Arroyo, "guerra de los Tripitenorios y Pambazos", que conmovió la tranquilidad de Popayán en los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII (ver apéndice No. II de Antonio Olano, 1910), entre sus múltiples implicaciones políticas deja entrever las rivalidades entre la familia Velasco con los Hurtado del Aguila y los Mosquera.

Sin entrar a transcribir todos los detalles del enfrentamiento, vale la pena destacar la disputa por el cargo de gobernador entre Juan de Mier y Ceballos y Jerónimo José de la Vega y Valdés, marqués de Nevares. El primero fue nombrado por el rey, gobernador de Popayán el 6 de julio de 1695, (el marqués de Nevares desde el 11 de abril de 1696 se había posesionado del mismo cargo). Estando este último en el gobierno llegó Mier y Ceballos

a posesionarse, respaldado por el Virrey del Perú. Este dualismo de gobernantes generó el enfrentamiento que duró varios años.

El marqués de Nevarés recibió el apoyo del alférez Real de la ciudad José Diego de Velasco, y se enemistó con los Hurtado del Aguila y los Mosquera, quienes entonces respaldaron la causa de Mier y Ceballos. A los seguidores del marqués de Nevarés se los apodó tripitenorios y a los de Mier y Ceballos pambazos.

El enfrentamiento regional se puede entender porque se dio en momentos críticos para España, donde las casas reales de Austria y Francia se disputaban el derecho al trono, (lo que en la historia se ha llamado la guerra de sucesión).

La adhesión de los Velasco al marqués de Nevarés demuestra como los descendientes de conquistadores dependían de los "favores" del gobernador de turno, porque de él dependía el nombramiento de los teniente de gobernador, los otorgamientos de encomiendas y otra serie de prebendas económicas y políticas.

3. Alférez Reales.

A semejanza de la tenencia de gobernación el cargo honorífico de Alférez Real también fue posesión de algunas de las principales familias de Popayán, descendientes de conquistadores.

A excepción del séptimo Alférez (José Tenorio Torijano) y el octavo (Manuel Antonio Tenorio), los demás que ocuparon este cargo fueron descendientes directos de conquistadores:

Diego Delgado: primer alférez, 1571.

Iñigo Velasco: segundo, desde 1608.

Diego Velasco Noguera: tercero, desde 1662.

José Diego Velasco: cuarto, desde 1687.

Jacinto Mosquera: quinto, desde 1713.

Cristóbal Manuel de Mosquera: sexto, desde 1730.

Una característica propia de los familiares descendientes de los principales conquistadores de Popayán fue la de mantener títulos o rangos militares a lo largo de los siglos coloniales: capitanes, Maestros de Campo, Sargentos Mayores.

Los rangos militares tuvieron una posición destacada para el siglo XVI, en el proceso de conquista de los grupos indígenas. Ya para la segunda mitad del siglo XVII, cuando definitivamente estuvieron sometidos los principales territorios andinos y de la costa pacífica, los cargos militares adquirieron más un sentido honorífico, que recordaba el ancestro de conquista. La corona española recompensó con mercedes y regalías a los españoles o descendientes de estos que habían logrado el dominio de los territorios indígenas. Por eso no es exagerado afirmar que la medida del poderío económico y político de las principales familias de Popayán se estableció en un comienzo, de acuerdo a su actuación militar conquistadora en el siglo XVI o el XVII.

4. Cargos Municipales.

El sector de los descendientes de conquistadores tuvo una participación directa en los cargos del Cabildo de Popayán. En un comienzo, durante la conquista, los nombres de los cabildades corresponden a los primeros conquistadores; pero, posteriormente, desde los tiempos de Felipe II, quien con el fin de recoger fondos para la corona, decidió que los "oficios públicos" se adjudicaran al mejor postor en subasta pública:

De este modo los oficios concejiles de las distintas ciudades pasaron a manos de las familias acaudaladas. Surgió así un tipo de gobierno municipal de carácter oligárquico en el cual no siempre coincidían los intereses particulares de los regidores con los generales de los vecinos,

que debían ser sus representados. (Ots y Capdequi, 1975: 62)

Los cargos de alcaldes ordinarios (de primer y segundo voto), alcaldes de la Santa Hermandad y Procurador, fueron anuales; y la elección de personas a dichas posiciones fue por cuenta de los regidores con la participación de los alcaldes salientes, el gobernador o su teniente. (Arboleda Ll., op. cit. :153) Los oficios de regidores, alguacil mayor y escribanos fueron vendidos en remate público. (Idem.) Además, los regidores representaban a los vecinos encomenderos y a los soldados (no encomenderos), en la elección de los alcaldes, de los cuales, el de primer voto figuraba como de los vecinos feudatarios (encomenderos) y el de segundo voto, como de los soldados (no feudatarios). (Idem.)

Los mecanismos electorales de los cargos municipales respondían a los intereses de encomenderos, hacendados, mineros y comerciantes, siendo difícil afirmar que el cabildo haya tenido en la colonia un sentido democrático. La participación electoral estuvo restringida a los señores de la clase dominante criolla.

A nivel del cabildo de Popayán sí es evidente la participación del sector descendiente de conquistadores y de los comerciantes. El trabajo hecho por el investigador Peter Gottfried Marrahl (1970), muestra en detalle la actuación política de la élite criolla payanesa durante el siglo XVII.

El citado autor indica como la llegada de ciertos comerciantes, como Diego Victoria y Alonso Hurtado del Aguila, fue uno de los factores que contribuyó con el surgimiento de la ciudad de Popayán, durante el siglo XVII. Estos comerciantes movilizaron créditos y recursos monetarios a un nivel de mayoristas. Posición económica que les permitió reclamar una cuota de poder en el cabildo, o sea, compartirlo con las personas pertenecientes a las familias descendientes de los conquistadores.

Los señores encomenderos poseyeron durante el siglo XVII el cargo de alcalde mayor (de primer voto), pero el cargo de alcalde menor (de segundo voto), lo tuvo el sector de los comerciantes y los recién llegados. Entre 1612 y 1642 los comerciantes no encomenderos fueron elegidos 10 veces al cargo de alcalde ordinario: 6 alcaldes no pertenecieron ni a la categoría de encomenderos ni a la de comerciantes, sino que fueron personas recién aparecidas a la ciudad. De estas, cuatro, terminaron vinculándose por vía matrimonial a familias ya establecidas en Popayán. De ellos, tres, llamados, Juan de Mera, Fernando Betancur y Lorenzo del Aguila, reclamaban una posición distinguida. (Marzahl, 1970: 84) Entre 1657 y 1682 los comerciantes fueron elegidos siete veces como alcaldes menores, y uno de los recién llegados, fue elegido seis veces. (op. cit. : 85)

Resumiendo, en las primeras décadas del siglo XVII, el cabildo tuvo miembros no pertenecientes a las familias principales con ancestro de conquista; posteriormente se fue dando un cambio, y para la década del setenta el cabildo estuvo conformado por personas pertenecientes a las principales familias. (op. cit., :85 - 86)

Algunos de los comerciantes más poderosos como Alonso Hurtado del Aguila y Diego de Victoria, terminaron vinculándose al sector prestigioso de los descendientes de conquistadores. El primero se casó por primera vez con Ana de Aranaz (nieta del conquistador Francisco Mosquera y Figueroa), y luego, en segundo matrimonio con Inés Mosquera, hija del dicho Francisco. Alonso Hurtado del Aguila fue un poderoso comerciante que llegó a Popayán antes del año de 1618; en 1625 vendió una gran parte de la herencia de su esposa (estancias, rebaños, casas y una mina), por 2.000 pesos a un nuevo residente, el capitán Juan de Mera. En el mismo tiempo intercambió propiedades con Cristóbal Mosquera y un año después logró la mina de La Teta en Caloto, a cambio de mercancías por valor de 464 pesos. Parece ser que para trabajar dicha mina compró una cuadrilla de 19 esclavos, a 135 pesos cada uno. (Marzahl, op. cit.: 36)

Alonso Hurtado del Aguila puede servir de ejemplo para mostrar como los comerciantes principales de Popayán terminaron vinculándose al sector prestigioso de los descendientes de conquistadores. Por este motivo, hacia los finales del siglo XVII, la élite criolla establecida en la ciudad de Popayán, se había consolidado en un poderoso grupo social, donde, además del estatus señorial de los encomenderos, se había concentrado también el capital comercial y el poder adquisitivo del oro de los señores de cuadrilla.

El prestigio social de hidalgo no estuvo aislado del dinero, sino que antes por el contrario, los dos, se ligaron por vía matrimonial. Por eso los cargos del Cabildo Municipal que para la primera mitad del siglo XVII, parecían en disputa entre comerciantes y encomenderos, hacia los finales de dicha centuria terminaron siendo desempeñados por las principales familias de Popayán y sus parientes: comerciantes, o recién llegados a la ciudad con algún prestigio.

5. Cargos eclesiásticos

Durante la colonia el estado eclesiástico tuvo una sobresaliente posición social, económica y política, que marchó a la par del estado monárquico español, de acuerdo al patronato Real. Así como en lo civil administrativo y gubernamental existió una jerarquía de poderes, en el estado eclesiástico se dio una estructura de poder similar.

Las principales familias de Popayán, además de su posición civil y militar, también tuvieron una participación en la jerarquía religiosa, como era de esperarse de un sector social señorial. Es común encontrar que en las diferentes generaciones, varios miembros de las familias sean clérigos o religiosas de las órdenes establecidas en la ciudad de Popayán. El caso más sobresaliente fue el de la familia Arboleda, donde desde el primer miembro, (Jacinto Arboleda y Ortiz) después de haberse de-

dicado a actividades civiles y militares durante muchos años, "abrazó el estado eclesiástico, para ser provisor del Obispado en 1661, tesorero en 1665, chantre y arcediano en 1668". (Arboleda, 1962 : 24) Cargos como éstos fueron desempeñados por algunos de los descendientes de los conquistadores. Pero, también estuvieron discriminados de las altas posiciones del gobierno eclesiástico. Durante el período colonial no se pudo encontrar que alguno de sus descendientes ocupara la alta posición de Obispo de Popayán.

NOTAS FINALES

En el transcurso de este trabajo particular sobre el surgimiento y comportamiento histórico del sector social dominante descendiente de los principales conquistadores de Popayán, se han manifestado algunas particularidades que bien merecen destacarse, con el objeto de contribuir a una aproximación al proceso histórico del siglo XVIII y el XIX.

Aunque existen algunas publicaciones con enfoques historiográficos tradicionales como el de Antonio Olano, y ciertos estudios parciales que responden a una metodología moderna, donde el análisis económico es relevante (sobre minería, haciendas, pueblos indígenas), la transformación histórica de la provincia de Popayán durante el siglo XVIII, todavía no es muy clara, quedando varios interrogantes sin respuesta científica.

A pesar de estas dificultades es válido hacer algunas observaciones finales que se desprenden de lo hasta ahora escrito en este ensayo.

En primer lugar, desde el mismo siglo XVI la corona española otorgó a los conquistadores y sus descendientes la propiedad señorial sobre tierras, minas, excedentes

de la producción indígena, rentas comerciales y la propiedad sobre la mano de obra negra esclava.

Como se ha visto, la legislación indiana estableció los mecanismos propios para la permanencia de los medios productivos en unas cuantas familias de generación en generación; y hacia el siglo XVIII, para el caso de Popayán, trajo como resultado la concentración de grandes riquezas en unas pocas familias emparentadas entre sí.

Los linajes de Popayán, identificados con los apellidos de los primeros capitanes de conquista, se aglutinaron por medio de vínculos matrimoniales, formando un macro familia social, que se cuidó de vincularse con familias que no fueran de su mismo ancestro (procedentes de otras provincias), y aceptó nuevas personas de familias no conquistadoras si cumplían con el requisito de ser españolas, ya sea con un cargo administrativo, o con la actividad de comerciantes.

Ese comportamiento familiar cerrado que hemos llamado etnocéntrico, trajo como consecuencia la alianza de los diferentes medios productivos: se emparentaron encomenderos, hacendados, mineros, comerciantes y burócratas.

En segundo lugar, la élite criolla residenciada en Popayán no poseyó iguales privilegios políticos. Una constante colonial de la política de la corona, fue mantener dicha élite dentro del estatus de hidalguía, reservándose el de nobleza para la metrópoli. Política que significó un nexo de dependencia, evidente en el ^{no} otorgamiento de los principales cargos de gobierno a los miembros de dicha élite criolla.

La élite criolla obtuvo una participación en el poder político colonial, pero dependiente de las altas jerarquías metropolitanas, representadas en las reales Audiencias, Virreinos y Gobernaciones. Su alta posición social de señores hacendados, encomenderos y mineros, fue frente a los pueblos indígenas, los esclavos, los mestizos y los españoles o criollos de escasos recursos económicos. Posición de clase privilegiada que la corona

no combatió, sino que reglamentó para evitar los excesos.

En tercer lugar, los pueblos indígenas duraron encomendados a particulares hasta las primeras décadas del siglo XVIII. Por los extragos de la guerra de conquista y la explotación irracional durante los siglos XVI y XVII, la población tributaria se redujo considerablemente. Al pasar las encomiendas a la Corona la tributación ingresó a las cajas reales, afectando hasta cierto punto a los hacendados (antiguos encomenderos), que se vieron obligados a recurrir, definitivamente, a formas de trabajo como la mita y el concierto, (pago de un jornal). Esta situación laboral no favoreció mucho a los indígenas, porque de todas maneras tuvieron que seguir pagando el tributo a la corona. Los indígenas se vieron obligados a ser jornaleros de hacendados que pagaban bajos jornales, y daban malas raciones; además, de los abusos cometidos por los mercaderes que les pagaban precios inferiores por sus productos agrícolas, logrados en sus tierras de resguardo. (Llanos, 1978)

Los indígenas de Popayán hacia el siglo XVIII presentaban una tendencia hacia una proletarización, al ver afectada la integridad de sus tierras de resguardo, por la agresión de ciertos hacendados que se respaldaban en las leyes de composición de tierras. (Idem.)

El estado de los resguardos indígenas de Popayán en el siglo XVIII expresaba una descomposición del tradicional sistema laboral, que la corona había mantenido hasta el siglo XVII. Las leyes proteccionistas ya no tenían sentido, y la tributación que además de haberse disminuido, difícilmente se lograba por el empobrecimiento de los pueblos indígenas.

Los hacendados de Popayán siguieron utilizando la mano de obra indígena como mitayos y concertados. Algunos, seguro por no disponer de indígenas, subsanaron este problema con esclavos negros, en la medida en que además de ser dueños de haciendas fueron también propietarios de minas. Es el caso de las familias Mosquera y Arboleda.

En cuarto lugar, durante el siglo XVIII ciertas familias sobresalieron entre las otras de su misma posición social. Es la situación de las familias Mosquera y Hurtado del Aguila, que casi monopolizaron el cargo de teniente de gobernador. O a un nivel económico, el lugar destacado de la familia Arboleda que concentró grandes extensiones de tierras dedicadas a la producción de caña, cacao y ganaderías en la jurisdicción de Caloto, además, de ser los dueños de minas y esclavos.

Familias como los Mosquera, Hurtado del Aguila, Arboleda y Velasco adquirieron un poder destacado desde finales del siglo XVII. Puede ser que en ellas se dio una mayor concentración de los medios productivos, en relación con otras como los Fernández Belalcázar, los Campo Salazar y los Delgado. No es que estas últimas hubieran perdido su posición social, sino más bien, que aquellas, seguramente alcanzaron una alianza económica entre la producción agropecuaria, minera y el comercio, por medio de vínculos matrimoniales de las generaciones correspondientes al siglo XVII.

Como lo han planteado ciertos historiadores, la producción minera durante el siglo XVIII mantuvo su auge, y fue un factor que pudo haber desarrollado el comercio y lo agropecuario:

La conclusión inevitable parece ser la de aceptar como real un rápido crecimiento de la producción minera durante el siglo XVIII, centrado en la provincia de Antioquia pero que también tuvo lugar, a ritmo más suave, en el Chocó y Cauca. Este crecimiento de la producción minera operó como estímulo a la actividad comercial que vio un similar crecimiento y probablemente fue también uno de los

factores que sirvió para impulsar el sector agrícola. (Melo, 1977 : 42)

Para Popayán esta situación de crecimiento de la producción minera favoreció a ciertas familias como los Mosquera y los Arboleda. Los Arboleda desde que se radicaron en la ciudad de Popayán, hacia los mediados del siglo XVII, empezaron a ser dueños de haciendas en la jurisdicción de Caloto. Su poder adquisitivo se debió a la actividad minera. El primero de ellos, Jacinto Arboleda y Ortiz, llegó a la ciudad de Popayán después de haberse enriquecido en el laborero de Minas de Anserma. Y en el siglo XVIII sus descendientes no sólo figuran como hacendados sino también como unos de los principales mineros de la gobernación de Popayán. Al finalizar el siglo XVII, su poder económico fue bastante considerable, y perduró hasta el siglo XIX, donde ya las alteraciones de la guerra de independencia y las posteriores guerras civiles, transformaron el rígido orden colonial familiar. (Llanos. : 1979)

Finalmente, no sobra anotar que en términos generales, durante el siglo XIX, algunas de las más poderosas familias (Mosquera, Arboleda y Hurtado), tomaron posiciones políticas republicanas parlamentarias, (respaldadas en más de una ocasión por la fuerza militar). En unas oportunidades acordes con los intereses liberales radicales que impulsaron cambios como la abolición de la esclavitud, la desamortización de los bienes de manos muertas y la abolición de los mayorazgos; y en otros, tratando de mantener la concentración de tierras y una producción agropecuaria con mano de obra dependiente (semiserviles).

La nueva apertura lograda con la independencia de España alteró internamente el sentido macrofamiliar logrado en el período colonial. Alteró, porque en realidad las alianzas familiares por vía matrimonial no desaparecieron, sino que se hicieron inscritas en otras ópticas ideológicas, en las que el poder monárquico español fue considerado como despotismo; y el ancestro de conquistador, ya había dejado de tener vigencia como único requisito para pertenecer a la clase social dominante.



Por más actitudes independentistas que tomaron las principales familias de Popayán, su estatus social de ancestro español no desapareció. Algunos de sus miembros aceptaron nuevos criterios, seguramente observados en los ámbitos aristocráticos y burgueses de países como Inglaterra y Francia, más acordes con la nueva posición de élite republicana independiente.

El poderío económico de varias de las principales familias de Popayán hacia los finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, había sido una de las fuerzas que contribuyó con ejércitos y abastecimientos con la guerra de independencia. El ejército comandado por el general Bolívar, cuando se dirigía a la campaña del Sur, recibió el hospedaje y el aprovisionamiento en algunas de las haciendas caucanas. Comportamiento histórico que tuvo altos precios (en vidas y bienes), pero que una vez logrado el tirunfo republicano, aseguró la permanencia de una posición social privilegiada para ciertas familias de Popayán.

Hacia mediados del siglo XIX, cuando ya estaba asegurada la independencia de España, se dieron enfrentamientos armados o las llamadas guerras civiles, comandadas, en varias oportunidades, por generales con apellidos de las principales familias de Popayán. Las diferentes concepciones de lo que debería ser la nueva república (centralista o federalista), y las nuevas políticas económicas, hicieron tomar partidos diferentes a los miembros de las familias de la élite de Popayán.

A lo largo de casi todas las décadas del siglo XIX ciertas familias, como la de los Mosquera, mantuvieron una posición social privilegiada. Algunos de los Mosquera llegaron a ocupar la alta posición de la Presidencia de la República, logro que en su equivalencia, no les había sido permitido a sus antepasados en el período colonial: Joaquín Mariano Mosquera y el General Tomás Cipriano de Mosquera. Un hermano de éste último, también alcanzó la jerarquía de Arzobispo de Bogotá: Manuel José Mosquera. También hay otros casos relacionados con otras familias con ancestro colonial, como el del gene-

ral José Hilario López (descendiente de la familia Hurtado del Aguila), y otros posteriores que indican la permanencia del poder político de Popayán en el ámbito republicano, como el caso del general José Vásquez Cobo (descendiente del conquistador Pedro Cobo), o por vínculos matrimoniales (a semejanza de lo practicado en la colonia), como el del general Rafael Reyes casado con la payanesa Sofía Angulo, lo mismo que Jorge Holguín esposo de Cecilia Arboleda Mosquera. Estos son ejemplos que por corresponder a otro período de la historia colombiana merecen ser investigados más en detalle. Se mencionan para mostrar como el mecanismo o norma matrimonial iniciado por los primeros conquistadores en el siglo XVI, no desapareció con la independencia, sino que bajo otros criterios se mantuvo durante el siglo XIX, y según parece se mantiene hasta la época actual, como práctica de una clase social dominante, claro está que en un proceso histórico, diferente. Es muy probable que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el poderío económico de las principales familias de Popayán haya empezado a recaer en nuevas familias, dedicadas a actividades más acordes con la nueva economía capitalista, y que según parece, terminaron también emparentadas a las ya tradicionales familias del antiguo Cauca.

BIBLIOGRAFIA CITADA

ARBOLEDA, GUSTAVO,

1962: Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca. Biblioteca Horizontes, Bogotá.

ARBOLEDA LL., JOSE MARIA,

1966: Popayán a través del arte y de la Historia. Editorial Universidad del Cauca, Popayán.

ARAGON, ARCESIO

1930: Popayán, Popayán.

ARROYO, JAIME,

1955: Historia de la Gobernación de Popayán. Biblioteca de autores Colombianos, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.

BELALCAZAR, SEBASTIAN DE,

1936: Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado capitán don Sebastián de Benalcázar 1535-1565. Editada por Jorge A. Garcés G., Publicaciones del Archivo Municipal, Quito.

COLMENARES, GERMAN,

1975: Cali: terratenientes, mineros y comerciantes - Siglo XVIII. Universidad del Valle, Div. de Humanidades, Cali.

FRIEDE, JUAN,

1975: Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada. Biblioteca del Banco Popular, Ts. I-VIII, Bogotá.

- GUILLEN CH., FRANCISCO,
1889: Memoria de los pueblos de la
Gobernación de Popayán y cosas...
Hecha en 1583, Annales de Instruc-
ción Pública, pgs. 146-156. Bogotá.
- JARAMILLO URIBE, JAIME,
1968: Ensayos sobre historia Social
Colombiana. Universidad Nacional.
de Colombia, Bogotá, 1968.
- LLANOS V., HECTOR,
1978: Transformación histórica de los
pueblos indígenas de Popayán en
el Siglo XVIII. Cali.
1979: "Japio: Modelo de hacienda colo-
nial del Valle del Cauca". Revis-
ta Historia y Espacio, Departam-
ento de Historia, Universidad
del Valle, No. 2., Cali.
- MARZAHN, PETER GOTTFRIED,
1970: The Cabildo of Popayán in the se-
venteenth century: the emergence
of a creole elite. Dissertation,
University of Wisconsin, (copia
microfilmada).
- MELO, JORGE ORLANDO,
1977: "Producción minera y crecimiento
económico en la Nueva Granada du-
rante el siglo XVIII". En Revis-
ta de la Universidad del Valle, No.
3-4 pgs. 27-46, Cali.
- OLANO, ANTONIO,
1910: Popayán en la Colonia. Imprenta
Oficial, Popayán.
- OTS Y CAPDEQUI, J. M.;
1969: Historia del derecho español en

América y del derecho indiano
Aguilar, S. A., Ediciones, Ma-
drid.

OTS Y CAPDEQUI, J. M.,

1975: El estado español en las Indias.
Fondo de Cultura Económica, Mé-
xico.

PADILLA, SILVIA y otros,

1977: La encomienda en Popayán, tres
estudios. Escuela de Estudios
hispanoamericanos, Sevilla.

DOCUMENTOS :

A.C.C. : Archivo Central del Cauca.

APÉNDICE

Algunas ciudades tienen el privilegio de poseer una obra artística que recoge simbólicamente su personalidad histórica. Entre ellas sobresale Popayán, con su monumental cuadro del pintor Efraín Martínez, titulado "Apoteosis de Popayán", que se encuentra ilustrando el muro de fondo del paraninfo de la Universidad del Cauca. Su autor, dio forma pictórica al poema del maestro Guillermo Valencia, titulado "Canto a Popayán".

Para este ensayo histórico, el óleo de Martínez, viene a ser la síntesis gráfica de su tema principal: el surgimiento, permanencia y transformaciones históricas de la élite criolla de Popayán, siglos XVI al XIX.

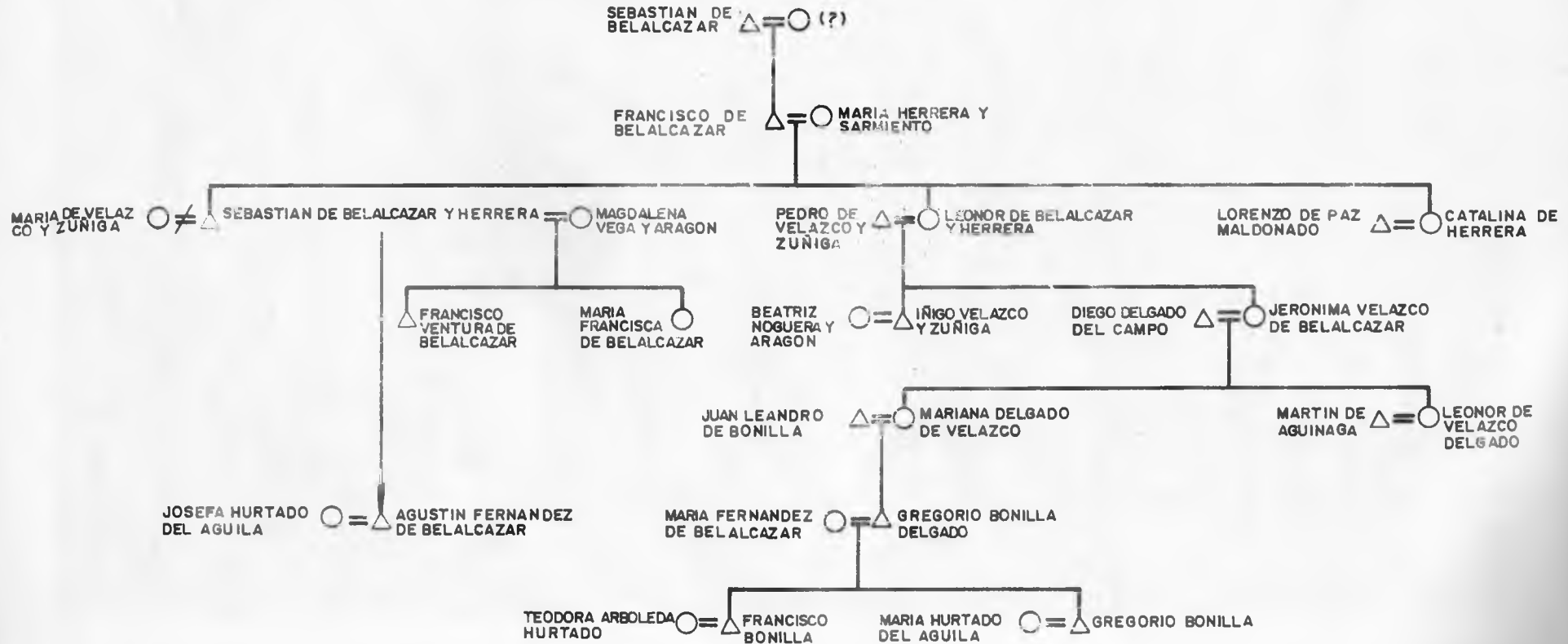
El cuadro está inscrito en un ambiente alegórico de Popayán, ciudad representada por una figura femenina (47), hacia la cual se dirige un desfile de personajes históricos, que corresponden a manera de prototipos, a los diferentes períodos del proceso histórico de la antigua ciudad. Por el orden establecido por el maestro Martínez, es evidente que en el cuadro no hay una estricta secuencia cronológica. Seguramente por tratarse de una interpretación artística, basada en un poema que hace apología de la historia, desde un presente, en el cual la opulencia se reduce a una imagen de grandeza del pasado.

De acuerdo a nuestro interés histórico plateamos el siguiente ordenamiento para los personajes históricos allí pintados. Más que personas, vemos miembros de familias pertenecientes al sector criollo dominante durante el período colonial y el siglo pasado:

PERIODO DE CONQUISTA.

(1). Sebastián de Belalcázar, uno de los principales conquistadores de Popayán, que dio inicio a una nueva

DESCENDENCIA DE SEBASTIAN DE BELALCAZAR (S. XVI-XVII)





APOTEOSIS DE POPAYAN

DESARROLLO PICTORICO DEL CANTO A POPAYAN DE GUILLERMO VALENCIA, REALIZADO POR EFRAIN MARTINEZ

sociedad.

(2). El sentir hispánico de caballero e hidalgo de don Quijote, simboliza el criterio étnico que los principales conquistadores utilizaron para identificarse como sector social privilegiado

(3). Grupo de indígenas a la expectativa generada con la llegada de los conquistadores.

PERIODO COLONIAL E INDEPENDENCIA.

(4). El colono español en actitud dominante

(5). El fraile misionero, complemento de la conquista y colonización civil y militar.

(6). El indígena levantando la carga laboral que le impuso España, al quedar reducido a una condición de servidumbre.

(7). El esclavo negro, fuerza de trabajo que complementó la diezmada población indígena para los finales del siglo XVI.

(8). Joaquín de Mosquera Figueroa y su dama acompañante, como símbolos del alto estatus social de ciertas familias criollas Este caballero llegó a ser Regente de España.

(9). Juan Nieto Polo Hurtado, representa la participación de la élite criolla en el poder eclesiástico. Fue obispo de Santa Marta y Quito.

(10). Francisco Valencia Pontón, caballero de la Orden de Carlos III y conde de la Casa Valencia, perteneciente a una de las familias con más poder económico y político del siglo XVIII. Participó en la causa de Independencia.

(11). José Rafael Mosquera, político y constituciona-

lista. Padre de Sofía Mosquera y Hurtado, esposa de Julio Arboleda.

(12). Manuel José Castrillón, político republicano que apoyó la causa de independencia.

(13). Francisco Antonio de Ulloa, abogado y escritor; Secretario de la Junta Suprema de Popayán y víctima del cadalzo español.

(14). José María Mosquera Figueroa, en un principio realista y luego seguidor de la causa republicana de Bolívar. Casado con María Manuela Arboleda Arrachea; padres de Joaquín, Manuel María, Tomás Cipriano y Manuel José.

(15). Camilo Torres y (16), Francisco José de Caldas, víctimas del régimen del terror español.

(17). Grupo alegórico de madres que ofrecen sus hijos a Popayán.

PERIODO REPUBLICANO.

(18). Pedro Antonio Torres, capellán castrense de Simón Bolívar; obispo, primero de Cartagena (1850-55), y luego de Popayán, de 1855 hasta 1866.

(19). Joaquín Mosquera Figueroa y Arboleda, último presidente de la Gran Colombia.

(20). Manuel María Mosquera Figueroa y Arboleda, diplomático.

(21). Tomás Cipriano Mosquera Figueroa y Arboleda, general que desempeñó por cuatro veces la presidencia de la República.

(22). Manuel José Mosquera Figueroa y Arboleda, arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

- (23). Ignacio León Velasco, obispo de Pasto, de 1883 a 1889; luego arzobispo de Bogotá.
- (24). José Hilario López, general que desempeñó el cargo de presidente de la República y expidió la ley definitiva que abolió la esclavitud (1851).
- (25). José María Obando, general que fue presidente de la República de 1853 a 1854.
- (26). Julio Arboleda, escritor y político.
- (27). Sergio Arboleda, hermano del anterior, escritor y político.
- (28). Froilán Largacha, presidente encargado de febrero a mayo de 1863.
- (29). Andrés Cerón, presidente encargado, en febrero de 1862.
- (30). Julián Trujillo, presidente titular, de 1878 a 1880.
- (31). Carlos Albán, abogado, médico, escritor y político.
- (32). Euclides de Angulo, presidente encargado del 14 de abril al 20 de mayo de 1908, durante el mandato del general Reyes.
- (33). Manuel Antonio Arboleda, arzobispo de Popayán de 1907 a 1923.

INTELECTUALES Y ARTISTAS.

- (34). Jaime Arroyo, autor de "La Historia de la Gobernación de Popayán" y la "Cronología" de sus gobernadores.
- (35). Manuel Antonio Bueno, autor de la "Historia de la Diócesis de Popayán".

(36). Gustavo Arboleda, autor de la "Historia de Cali" y el "Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca".

(37). Guillermo Valencia, poeta y político.

(38). Adolfo Dueñas, pintor y arquitecto.

(39). José Asunción Silva, poeta.

(40). Rafael Pombo, fabulista, de padres payaneses.

(41). Toribio Maya, ilustre personaje.

(42). Rafael Maya, poeta.

(43). Figura alegórica de la tempestad.

(44). Figura alegórica de la primavera que representa el clima de Popayán.

(45). Figura alegórica de la música.

(46). Paisaje urbano de Popayán.